DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, Id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

San Pedro Gonzalez Telmo (vulgo San Telmo) y San Tiburcio y Compañeros Mártires.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Jaime, á cargo de la Cofradía de la Guardia y Oracion del Santísimo Sacramento: se descubre á las diez de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Copacabana, en Santa Mónica.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro. en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
			mm.		mm.	mm.
12	10 n.	16°	761'5	84°		
13	7 m.	9'8	759'3	90'		
	2 t.	15'	757'6	89'		7'

Vientos. Flojo.	Vientos. Recio.	Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
SSO.		Sereno.	Sale el Sol á 5 horas 24' 31" t. m.
S.		Nubes.	Se pone á 6 horas 36' 54"
SSE.		Id.	Merid. 12 horas. Rel. 12 hs. 0' 22"

Espectáculos.

TEARO PRINCIPAL.—56 funcion lírica de abono para hoy sábado 14.—Se ejecutará la ópera melodramática en 3 actos, del maestro Ricci: Il birrajo di Preston. Entrada general, 4 reales. Idem cazuela, 3. A las siete y media.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion dramática para hoy sábado 14 de abril.—Se pondrá en escena la lindísima comedia en dos actos, bajo la direccion del primer actor D. José Saez: Celos maternales. Seguirá el baile en un acto, dirigido por el señor Perez, La perla gaditana. Y terminará la funcion con la aplaudida zarzuela en dos actos: El marido de la mujer de D. Blas, desempeñada por las señoras Tenorio y Fornos, y los señores Saez, Ibañez y Barrera. Entrada 3 reales. A las siete y media.

Nota. Se están ensayando los dramas nuevos, La córte de Carlos II, original del señor Rubí; y Martin Zurbano, drama contemporáneo, recientemente representado en Madrid con aplauso.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Tercera salida de la señora Fuoco y el señor Fissi.—Sinfonía. La comedia en tres actos: Un novio á pedir de boca. El baile fantástico en un acto dividido en tres cuadros La discípula del amor, por la señora Fuoco y el señor Fissi. —Entrada 4 reales. A las siete.

TEATRO DE GRACIA.—Ultima funcion de la Pasion y Resurreccion para el domingo próximo 15 de abril.—Debiendo cesar las representaciones de la Pasion por el presente año; la Empresa deseosa de complacer al público, disminuye los precios de entrada á fin de que todas las clases puedan disfrutar de este espectáculo.—Precios de entrada.—Entrada general á palcos segundos, 2 rs.—Cazuela 2 cuartos.

JARDINES DEL TIVOLI.

Baile de artesanos.

Mañana domigo, 15 de abril, tendrá lugar, desde las tres hasta las siete el primer baile de Artesanos á grande orquesta en el salon entoldado destinado al efecto.—Entrada, 3 reales. Gratis las señoras que sean admitidas por la Comision.

Apertura del café.

El mismo dia quedará abierto al público el café de dicho establecimiento, lujosamente adornado y debidamente servido; provisto de los siguientes artículos: Chocolate con ensiamadas, servidas saliendo del horno, natillas, requesones, fresas, toda clase de bebidas, cerveza, gaseosas, licores y vinos generosos; todo de esquisita calidad y á precios equitativos.

Habrá un buen piano en el salon, desempeñado por un acreditado profesor.

Al anochecer los salones y jardines quedaran iluminados por el gas.

Servicio de la plaza para el dia 14 *de abril de* 1855.

Jefe de dia, D. Francisco Balanzat, coronel graduado, capitan de la batería de artillería montada.—Parada, Bailen.—Hospital y provisiones, Bailen.—Escoltas, Arapiles.—Pienso, Barcelona.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Barcelonés.—Copia un artículo del *Iris de España* en el cual aconseja que no se den oidos á los enemigos de la situacion que, manifestándose muy celosos de los derechos del pueblo, tratan de allanar el camino del poder á los hombres caidos en julio.

Constitucional.—Se lamenta de los desórdenes ocurridos últimamente en Madrid, juzgándolos muy perjudiciales á la causa de la libertad; pero opina tambien que el gobierno se debe anticipar á los deseos del pueblo para no dar pretesto al descontento.

Corona de Aragon.—Se ocupa de la cuestion de la isla de Cuba, y pide al gobierno y á las Córtes, que con las modificaciones que exijan las circunstancias, la Constitucion futura rija para todas nuestras posesiones americanas.

Habiendo determinado la Real Congregacion de la guardia y oracion al Santísimo Sacramento, junto con la M. Iltre. Obra de la iglesia parroquial de S. Jaime, acompañar con el mayor lucimiento posible el Viático que acostumbra salir todos los años de dicha iglesia para visitar á los enfermos é impedidos de la parroquia, invitan ambas Corporaciones á los congregantes y parroquianos, asi como á las demas personas que deseen prestar este homenage á Su Divina Majestad, paraque se sirvan asistir con hacha á tan religioso acto que se verificará el domingo 15 del actual, á las ocho y media de la mañana. El pendon está á cargo del M. I. Sr. Marqués de Alfarrás.

En el ofertorio de la misa mayor, que se celebrará al regresar la procesion á la iglesia, tendrá lugar el sermon que por causa de indisposicion no pudo predicar el domingo anterior el M. I. Sr. Arcediano de esta Santa Iglesia, D. Francisco Puig y Esteve.

—Tambien la parroquia de S. Miguel verificará mañana con toda la posible pompa la procesion para administrar la Comunion pascual á los enfermos é impedidos de la misma, á cuyo efecto se ha invitado al Excmo. Sr. Capitan general y á otras distinguidas personas paraque faciliten coches de respeto para acompañar á Su Divina Majestad, y paraque concurra tambien á tan religioso acto la correspondiente escolta de tropa.

—Tenemos noticia de que en la capilla del Presidio correccional de esta plaza en la mañana del próximo domingo se administrará la sagrada Comunion á los penados que estinguen su condena en el mismo, cuyo acto se verificará con la mayor pompa.

—El Rdo. Pbro. D. Juan Marti y Cantó celebrará mañana su primera misa en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor, apadrinándole sus señores padres D. Juan Marti y Suñé y D.ª Ana Cantó de Marti, y predicando el R. D. José María Rodriguez.

—Hoy á las diez de la mañana, en la parroquial del vecino pueblo de S. Andres de Palomar, el Pbro. D. Jaime Agusti, natural del mismo, celebrará su primera misa, cantándose por toda la capilla de música de esta Santa Iglesia la bellísima misa pastoril del maestro D. Ramon Vilanova. Pronunciará el discurso análogo el Rdo. Dr. Murgala.

—En uno de los primeros dias de la presente semana se presentó al Rdo. P. D. Joaquin Lluch, Cura ecónomo de la parroquial de San Miguel, un jóven marino, de la tripulacion de un buque de guerra francés que se halla surto en el puerto, en demanda de dia y hora para que él y otros compañeros pudiesen ser oidos en el tribunal de la penitencia y cumplir despues con el precepto pascual. Señalóles el bondadoso sacerdote la mañana del jue-

ves, y á la hora prefijada comparecieron ordenadamente en el templo, llevando al frente los respectivos sargentos, un buen número de gallardos marinos, que todos ellos se acercaron al confesionario con la mas edificante devocion. Es una prueba de ello que cuando el P. Lluch les preguntó si querian comulgar, manifestaron unánimes que necesitaban de mayor preparacion, y quedaron en verificarlo en la mañana de ayer, como asi lo hicieron con ejemplar fervor. Despues de tan augusto acto, el mismo señor los reunió en la capilla de la Esclavitud y les dirigió una afectuosa plática en idioma francés, exhortándoles á que siguiesen las cristianas inspiraciones de que acababan de dar tan laudable como espontáneo ejemplo en todos los azares de su fatigosa carrera, y en cualesquier pais del globo á donde les condujese la divina Providencia.

—En la mañana de ayer hubo un amago de incendio en la confitería de la Torre, sita en la Rambla de los Estudios, esquina á la calle de la Canuda. Parece que mientras se trabajaba en los hornillos del laboratorio, reventó una gran botella que contenia algun licor alcohólico, el cual se inflamó súbitamente, saliendo la llama por las puertas y ventanas. Felizmente no ocurrió la menor desgracia, y no tuvo que emplearse el ausilio de los bomberos que se presentaron con la mayor celeridad al punto del peligro. Tambien acudieron varios milicianos y alcaldes de barrio.

—De algunos dias á esta parte, y con el mayor órden y regularidad, los comisionados de los Ayuntamientos de los diferentes pueblos de esta provincia están presentando en caja ante la Excma. Diputacion de la misma los mozos á quienes les ha cabido la suerte de soldado con motivo del último sorteo para el reemplazo del ejército.

—Tenemos noticia de que uno de los jóvenes á quien le tocó uno de los primeros números en otro de los distritos de esta capital, ha tenido el inesperado consuelo de haber sacado el premio mayor de una de las rifas semanales que se sortearon el mártes.

—Ayer se ensayaba en la plaza de la Constitucion una regadera para aplicarla probablemente á los paseos públicos. Es una gran pipa colocada sobre un carro y el agua chorrea por un tubo transversal lleno de pequeños agujeros. Nos parece ser un sistema análogo al que ya se ensayó hace tres ó cuatro años en el paseo de Gracia, y que se abandonó tal vez por demasiado costoso.

—En el teatro de Gerona en cuanto empiecen las representaciones de la compañía lírica se estrenará una opera nueva, titulada: *Judit*, escrita espresamente para la misma por el maestro D. Melchor Ferrer.

—El gran número de cuadros que se han presentado en el edificio de San Juan hace esperar que la próxima esposicion artística aventajará á todas las anteriores. Recordamos la oportunidad de que las galerías estén abiertas mayor número de horas. Tal vez seria conveniente que lo estuviesen desde las doce hasta las cuatro de la tarde.

—En la noche de hoy la Sociedad del Círculo da la última reunion de invierno.

—Al anunciar la empresa del Circo la venta de medias entradas, muchas personas creyeron que tenian derecho á adquirirlas á una hora determinada, como sucede en la mayor parte de los teatros estrangeros, pero se llevaron un completo chasco: las medias entradas se reservan para los niños. La referida empresa ha sido respecto del particular tan poco esplícita en sus anuncios, cual lo fué la de los teatros principales al decir que el precio de las funciones líricas, no siendo de grande espectáculo, seria el que ordinariamente han tenido en esta capital.

—Bajo el nombre de «Antiguo café de la Constancia», una hija del dueño del primitivo establecimiento que llevó este título, ha restaurado el café llamado antes de la Fuente, sito en la calle de Escudillers, casa de Puiggener, adornándolo lujosamente y observándose un recomendable esmero en el servicio.

—Un carro que pasaba por la calle de San Pablo lastimó anteayer á un niño, dejándole bastante mal herido.

—En la madrugada de ayer estaba detenido en la Alcaldía nada menos que un buey. Por motivos que ignoramos se le echó mano en las afueras de esta ciudad.

—En uno de los periódicos de esta capital se anuncia haber regresado á la misma el célebre personage conocido por D. Pepito.

—En muchas fuentes de esta capital, y tambien en las de la Barceloneta se observa notable escaséz de agua. Ignoramos de que procederá esta falta, pues que en uno de los dias de la presente semana hemos tenido ocasion de observar el copioso raudal que hay sobrante en el manantial de Moncada.

—No obstante la llegada de los mármoles de Italia, continúa en el mismo estado de paralizacion la fuente monumental de la plaza de Palacio, precisamente ahora que todo el gasto está ya hecho y que solo falta llevar á cabo el trabajo de colocacion.

—Bajo el epígrafe «Villa de Gracia» leemos en el *Ancora* de ayer: «Vuelve á hablarse mucho entre los propietarios y vecinos de la misma, que son los verdaderos interesados en la prosperidad y ventura de aquel vecindario, de la agregacion de la hoy villa de Gracia con esta capital. Celebraremos que asi sea, pues disminuyendo acaso los gastos, sean menores los impuestos que progresivamente han ido siempre en aumento desde que se separó de nosotros la que fué un dia la mas querida amiga de Barcelona.»

—Leemos en el *Constitucional* que el batallon de Artillería de la Milicia Nacional va á aumentar su fuerza con cuatro compañías y que, segun se cree, mañana tendrá lugar la eleccion de jefes de la 5.ª y 6.ª

—Recibimos ayer diarios de Mallorca que alcanzan desde el 4 hasta el 11 del actual. No habia ocurrido en la isla novedad particular.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Algunas observaciones sobre el proyecto de ley relativo á la Milicia nacional.

Al fin ha querido acordarse el gobierno de los deberes de su mision. Ha llevado á la aprobacion de la Asamblea un proyecto de ley por el cual la Milicia nacional no puede discutir, deliberar, ni representar sobre negocios políticos, ni sobre ningun otro asunto que los relativos á su organizacion y disciplina; y al llevarlo á la Asamblea ha declarado que hacia de su aprobacion una cuestion de gabinete. Por el proyecto de ley y por esta declaracion aplaudimos sinceramente al gobierno.

Ya era tiempo de que se obrase así. Si se tiene un amor sincero y desinteresado á la libertad, no debe permitirse que se entregue como una Bacante á sus torpes liviandades; debe guardarse su pureza como la de las vírgenes, debe declararse sacrílego al que manche sus blancas vestiduras, debe arrojarse, como al profano del templo, al que no sea respetuoso ante sus altares. No es el peor enemigo de la libertad el despotismo; el peor enemigo de la libertad es su prostitucion.

A esto marchamos hace algunos meses, frenéticos y desatentados como calaveras de veinte años. Como estos, insultamos á la ancianidad; como estos escupimos al rostro de todo lo que es venerable y santo; como estos hacemos alarde de la blasfemia; como estos derribamos todo lo que se encuentra al paso, á menudo con el único propósito de llamar la atencion haciendo ruido. Todas las instituciones antiguas las llamamos retrógradas, los grandes sentimientos nacionales los negamos osadamente, tenemos por estupidez creer en los grandes principios del órden social, anulamos leyes, suprimimos contribuciones, cambiamos su nombre á las cosas, para aguardar, de pié sobre estas ruinas, las palmadas del pais. Desgraciadamente el pais solo tiene dolor en su alma, á presencia de esta obra de demolicion.

Duele decirlo, pero es verdad. La situacion presente no es esa situacion pacífica, normal, provechosa para los intereses sociales que soñamos todos cuando aun no era mas que un vivo, un ardiente deseo el triunfo del alzamiento de junio. La situacion presente viene, hace meses, siendo una situacion esencialmente anárquica. Pero no es la anarquía material, sino la anarquía moral lo que la caracteriza. Los trastornos sociales, las sediciones, los motines, la resistencia armada, no han sido, desde julio último, ni frecuentes ni alarmantes. Pero la anarquía moral está en las regiones del gobierno y en la tribuna de la Asamblea, en el estadio de la prensa y en el palenque electoral; está desparramada en el pais, en todas partes se encuentra, donde quiera que se paren los ojos se observan sus rastros, impresos á menudo por una fuerza superior ó á la que no hay bastante decision para resistir. Aquí, allí, en todas partes hay á veces confusion, á veces perversion, á veces singularidad, á veces negacion completa de principios, de sentimientos y de creencias; á veces flaqueza de voluntad ó tibieza de fe ó una cobarde desconfianza ó una incredulidad ridícula; á veces sobra de audacia ó alardes de imprudencia ó exageracion de entusiasmo ó un rudo y atrabiliario dogmatismo. De suerte que lo que desde julio último se dice y se escribe y se enseña y se sustenta, es cien veces mas perturbador, mas disolvente, mas anárquico que la resistencia al gobierno, que la insurreccion en las calles, que el desenfreno popular en la primera hora de victoria de las revoluciones.

Es un hecho nuevo en la historia de los últimos veinte años la anarquía moral que caracteriza á la situacion presente. Porque hay otro fenómeno notable que observar. En los anteriores cambios políticos, aun en el de 1836, aun en el de 1840, habia mas homogeneidad en las aspiraciones, mas unidad en el criterio político, mas moderacion y mas prudencia en las opiniones, que en los momentos presentes. Aun en los partidos vencidos habia,

en aquellas épocas, mas compactibilidad en los hombres, mas uniformidad en las doctrinas, mas identidad en las tendencias, mas conciencia de lo que se queria, mas firmeza sobre el terreno que se ocupaba. El gobierno sabia de donde venia y á donde queria marchar, tenia iniciacion política, voluntad y energía en su accion, sabia de qué otro pensamiento era espresion, era reflejo de su propio pensamiento. Cada uno, lo mismo los hombres políticos que los que no lo eran, asi los partidos como la porcion del pais que es indiferente á sus luchas, sabian lo que debia venir despues de vencida la situacion de aquellos dias. No habia, como ahora, incertidumbre, fluctuacion, desconfianza en el presente y en el porvenir.

A todo lo cual ha contribuido desgraciadamente el gobierno desde los primeros dias de asegurado el triunfo de la revolucion. No queremos repetir de que manera, porque no una vez sola lo hemos dicho desde que escribimos estas Crónicas; demás de que las acusaciones estarian fuera de su lugar en el dia de hoy en que es merecedor de alabanzas. Aun ayer podíamos dudar de que tuviésemos gobierno, porque solo sabíamos que habia ministros; pero hoy vemos al ministerio y á la Asamblea ocupados en la discusion de una medida de gobierno, y al gabinete que la ha propuesto y á la mayoría de las Córtes que le apoya no debemos censurarles hoy por su pasado.

Lo hemos dicho ya en mas de una ocasion: gobernar no es marchar sin iniciativa, sin pensamiento propio, sin hacer sentir su accion, sin tener firmeza de voluntad. Gobernar es tener una fuerza, sentirla, hacerla reconocer, comunicarla, emplearla para la mision gubernativa, sin otras limitaciones que las de la justicia, que las de la moral, que las de la prudencia. Ser gobierno bajo el régimen representativo no es hacer abdicacion de la opinion propia ante los descarrios ó las contradicciones de la opinion pública; no es vedarse las propias inspiraciones, aguardando que comunique las suyas el pais. Ser gobierno bajo el régimen representativo es ser jefe de la mayoría en las Cámaras, y aumentar la propia fuerza con la fuerza de esta mayoría: no dejarla dispersar sino condensarla, no dejarla fluctuar sino darle fijeza, no dejarla enflaquecer sino robustecerla, no dejarla pactar, transigir, sino hacerla marchar ciega de fé y firme en su adhesion al gobierno. Otra cosa que esto no es ser gobierno nunca, ni aun segun las condiciones del régimen representativo; y cuando no es lo que debe ser el gobierno, no es otra que la que debe ser la situacion política de un pais; una situacion esencialmente anárquica, pero con la peor de las anarquías, que es la moral.

Asi es que nosotros no comprendemos ni á ciertos periódicos que se llaman moderados, ni á ciertos hombres que se titulan liberales. Motejan los primeros al gobierno, llamándole inconsecuente por su presentacion del proyecto relativo á la Milicia nacional; como si á la causa de los principios le importase poco ó mucho la inconsecuencia del gobierno, mientras sea, aunque una vez sola, servidor de los principios en que el órden social reposa. Combaten los segundos el proyecto por prematuro, porque la cuestion que resuelve debe tratarse en una base constitucional; como si cuando la anarquía moral está trabajando al pais y estenuando sus fuerzas, fuese nunca prematuro combatir los principios disolventes y arrancar las semillas revolucionarias.

Porque es menester decirlo, sin ningun linage de miramientos. Pretender que la fuerza armada puede reunirse y discutir y acordar y representar sobre asuntos políticos, es sostener una idea subversiva, es hacer aparecer bajo una nueva forma la idea revolucionaria. Porque es subversivo, es revolucionario todo lo que tiende á alterar el órden natural y lógico de un régimen político cualquiera. Porque es subversivo y revolucionario todo lo que lleva la perturbacion á la existencia y al modo de funcionar de los poderes públicos y de las instituciones políticas. Porque es subversivo y revolucionario todo lo que causa estravío en los juicios, todo lo que lleva la irritacion á las pasiones, todo lo que rompe los frenos que encadenan las tempestades sociales.

Pues bien: el órden en el régimen representativo está en que el Rey con el ministerio gobiernen; en que el Rey y las Córtes legislen; en que estas censuren al poder ejecutivo; en que los ciudadanos, por medio de la prensa discutan, por medio del derecho de reunion deliberen, por medio del derecho de peticion supliquen, siempre sin franquear los límites que señalen á estos derechos las leyes. El órden está en que el Rey no legisle sin las Córtes; en que las Córtes no impidan el ejercicio del poder ejecutivo; en que este no corte los derechos que las leyes concedan á los ciudadanos; en que la fuerza armada no ejerza la presion de su poder sobre el Rey, ni sobre las Córtes, ni sobre el ministerio. El órden está en que la fuerza no santifique la injusticia, en que el Poder no sirva para hacer lo que no es lícito ni decente, en que de allí de donde deben descender buenos ejemplos no broten perniciosas enseñanzas, en que allí donde debe estar la sumision no se atiente ni se

aplauda la desobediencia. El órden está en que en lugar de las fórmulas de la ley no se sustituyan por el Poder las mas conocidas de los golpes de Estado; ó que en lugar de las garantías constitucionales, no se legalice el ariete destructor de las revoluciones. El orden está en que no se confundan por unos para negarlos, en que no se exageren por otros para abusar de ellos, ni los derechos del Poder ni los derechos del ciudadano.

Siendo esto último lo que se pretende ahora por los que combaten el proyecto de ley que discute la Asamblea. Los que esto hacen, vienen á negar los derechos del Poder, ó sea de las Córtes y el Rey, que los tienen de obrar libérrimamente, sin coaccion moral ni material, y pudiendo disponer de la fuerza armada, lo mismo la del Ejército que la de la Milicia: porque el derecho de reunion, el de discusion, el de peticion sobre asuntos políticos ejercidos por la fuerza armada, son la presion de esta fuerza sobre el Poder, son la debilidad de este, son su inhabilitacion, son la negacion de su libertad, son la anihilacion de su existencia. Los que combaten aquel proyecto exageran los derechos de los ciudadanos; porque estos tienen el de publicar por la prensa sus ideas, el de reunion, el de peticion, el electoral, el de servir en la Milicia y otros, como ciudadanos simplemente, como individuos de la asociacion política á que pertenecen, sin que cada uno de estos derechos les atribuya una calidad distinta que mejore su condicion, que establezca para ellos una preferencia que les dé mas autoridad, mas poder, mas influencia para el ejercicio de los demás; y tanto como esto valdria conceder al ciudadano que es Miliciano nacional el derecho de reunirse, discutir y representar sobre asuntos políticos, no en aquella simple cualidad comun, sino en esta otra cualidad siempre un tanto escepcional, siempre por lo escepcional mas poderosa, siempre por lo poderosa mas ocasionada al abuso, siempre por esta misma razon mas peligrosa para el órden público. Y los que combaten el proyecto de ley del gobierno, negando los derechos del Poder y exagerando los de los ciudadanos, avocan el pais á la sima de las revoluciones, porque legalizan la fuerza de invasion y enflaquecen la de resistencia.

¡Cuán cierto que la anarquía moral nos corroe! Si así no fuese, se comprenderia que no hay gobierno posible dando á la fuerza armada el derecho de arrojar su voto en la balanza de los destinos del pais. Se comprenderia que si se concede este derecho á la Milicia nacional, porque son ciudadanos sus individuos, no es lícito negarlo al Ejército y á la Armada, porque ni las quintas ni las levas privan á nadie de los derechos de ciudadanía. Se comprenderia con cuanta facilidad pudieran nacer sérios y pavorosos conflictos entre la Milicia nacional y el Ejército, y á su solo anuncio, la perturbacion de todos los intereses sociales y la mas profunda alarma, el mas íntimo desasosiego en el pais. Se comprenderia cuán imposible habria de ser la moderacion de unos y otros, ocasionado como está el hombre á estraviarse, á aumentar su audacia, á abandonarse á los escesos cuando al sentir sus derechos, siente tambien su fuerza y que esta fuerza es mayor que la comun. Se comprenderia que toda fuerza armada debe ser rígida en su disciplina; y que esta disciplina se relaja con el derecho de discusion que es el de exámen, el de independencia, el de individualismo, el de emancipacion de toda autoridad.

Pero todo nos hace esperar que la Asamblea, así como ha desechado los votos particulares de los señores Vargas Alcalde y Navarro Zamorano, aprobará el proyecto de la mayoría de la Comision, sancionando un principio de gobierno. Lo exige la causa del órden, lo exige el interés de la libertad. ¿Les será infiel la Asamblea? Los que deseen para el pais que la situacion presente sea una situacion normal y pacífica y legal y beneficiosa para todos los intereses sociales; los que deseen para el porvenir el triunfo de la libertad, de esa libertad que puede llegar á ser poco menos que ilimitada por la ley, cuando sean fuertes las demás sanciones, la de la religion, la del deber, la de la educacion, la de la opinion pública, la de la prudencia, recuerden estas célebres palabras del señor Martinez de la Rosa en una ocasion memorable: «defendiendo al gobierno, se defiende la libertad.»—P. y B.

En la *Corona de Aragon* leemos los siguientes párrafos:

«Dias atrás insertamos la noticia de haberse establecido en Madrid un tribunal de honor compuesto de periodistas, con objeto de dirimir las cuestiones personales y evitar las consecuencias indagnas de personas ilustradas que solian sobrevenir con frecuencia en las polémicas, y que tenian por término un terreno, propio solo de los tiempos bárbaros.

No podemos menos de alabar y aprobar con todas nuestras fuerzas este paso que, dado por la prensa para sus cuestiones particulares, podrá servir de norma en el seno de ciertas corporaciones en que un pundonor mal entendido apela muchas veces á la espada como á la suprema razon.

En esto, como en otras muchas cosas de interés público, ha dado el ejemplo ese nuevo

poder, conquista de los tiempos modernos, que se conoce con el nombre de prensa periódica. Nosotros, por la parte mínima de gloria que como á órganos de publicidad nos pueda tocar en el asunto en cuestion, procuraremos seguir el ejemplo de nuestros colegas de la metrópoli, y desde ahora invitamos á nuestros compañeros de esta capital á que se dilucide el medio de poder llegar á obtener los mismos resultados que en Madrid, siguiendo el espíritu de la institucion, si bien variada, como precisamente se habria de variar, la forma, por no contarse en Barcelona bastantes periódicos para que se pueda turnar por meses en la constitucion del tribunal de honor.

Hé aquí á continuacion, para prueba de lo beneficioso de esta institucion, el primer fallo que ha dado el tribunal de que tratamos, fallo que han insertado sin comentario de ninguna clase, y sometiéndose á él con el mas profundo respeto, los dos periódicos entre quienes versaba la diferencia.

«Tribunal de honor de la imprenta.—Por la *Esperanza*, D. Pedro de la Hoz.—Por el *Clamor Público*, D. Felipe Picon.—Por la *España*, D. José María Bremon.—Por el *Occidente*, D. Cipriano del Mazo.

«Reunido en la redaccion del *Occidente*, el tribunal de honor de la prensa, compuesto de los señores representantes de los periódicos espresados, entre los que no figura, por ser interesado, el de la *Soberanía Nacional*, y que fueron elegidos para constituirlo durante el mes actual, discutieron detenidamente sobre las diferencias que median entre el *Iris de España* y la *Soberanía Nacional*, cuyos artículos se leyeron, y considerando: 1.° Que el artículo del *Iris de España* no infiere ofensa directa á la *Soberanía Nacional*, siquiera contenga calificaciones mas ó menos duras de una persona que por respetable que sea no se halla como ajena al periodismo sometida á la jurisdiccion de este tribunal. Y 2.°, que las palabras *torpe y villanamente* que usó la *Soberanía Nacional*, hablando de su colega, implican un dictado vituperable en sentido absoluto, por unanimidad: Declaran que este diario ha faltado el primero en la polémica de que entiende el tribunal de honor, á las prescripciones y miramientos de la discusion razonable y conveniente, y que está obligado á insertar sin comentarios en la parte editorial, por via de reparacion, el presente acuerdo, que reproducirán todos los periódicos comprometidos en la junta en que aquel se constituyó. Madrid 7 de abril de 1855.—Pedro de la Hoz.—Felipe Picon.—José María Bremon.—Cipriano del Mazo.

Es copia que está conforme con su original.—El director del *Occidente*, secretario accidental, Cipriano del Mazo.»

Estamos de acuerdo con las ideas de nuestro colega, tanto mas por cuanto hemos consignado repetidas veces que la prensa pierde en fuerza todo lo que pierde en dignidad, y que el temor de contribuir ó dar pretesto á su desprestigio nos ha llevado á huir pólémicas y evitar discusiones.

Ayer recibimos las *Crónicas* de Nueva York del 24 y 26 de marzo pasado. De ellas copiamos lo siguiente:

Por telégrafo dicen de Nueva Orleans, con fecha del 20, que habia llegado el *Black Warrior* con noticias de la Habana hasta el 17. «La isla continuaba en estado de sitio. La sentencia de muerte contra Pintó no habia sido efectuada y se empezaba á creer que seria conmutada. Mr. Thompson, Vice-cónsul de los Estados Unidos en Sagua, habia sido arrestado y conducido á la Habana.»

El *Journal* de Louisville, diario de los mas notables entre los que se han declarado en oposicion contra la administracion actual, tomó de su cuenta un artículo de la *Union* de Washington, en que este periódico semioficial desbarró, como tiene de costumbre, hablando del reconocimiento del vapor el *Dorado* por la fragata la *Ferrolana*, de la armada española, sobre el cabo de San Antonio en Cuba. La *Union* se desgañitó gritando ultraje! y pidió venganza y guerra, con todo el almácen de palabrotas y baladronadas que con monótona constancia abre al consumo público en tales ocasiones.

Dice así el *Journal* de Louisville:

«Hemos publicado ayer un artículo de la *Union*, que tiene por título: «Nuestras relaciones presentes y futuras con Cuba.» Hay en este artículo un tono semioficial, y fué sin duda escrito por el Presidente, ó con su autorizacion. Confirma bastante lo que aseguró un corresponsal en Washington del *Herald* de Nueva York, á saber, que Mr. Pierce ha jugado con cartas dobles en su diplomacia con España, y que, al paso que el Secretario de

Estado y el gabinete observaron una conducta sancionada por él, recomendó privadamente á Soulé que siguiese otra conducta. Es muy cierto que él es quien ha dado márgen al Congreso de Ostende, y apenas puede caber duda de que simpatiza con los acuerdos de los ministros que formaron la conferencia. Desea que su administracion se distinga por el acto de adquirir la isla de Cuba, y á fin de hacerse célebre por este medio quiere sumir á la nacion en una guerra. En este artículo (el de la *Union*) se previene á España que tiene que decir lo que ha de hacer, y venir á un arreglo antes que se reuna el Congreso, porque si no «se pedirá al Congreso que autorice medidas de coercion para vindicar nuestros derechos nacionales y reparar las injurias hechas á nuestros ciudadanos.» Este es un lenguaje claro y cuyo sentido no puede equivocarse. Sugiere la *Union* tres medios para ajustar las diferencias con España: primero, la compra de Cuba; segundo, la revocacion de nuestras leyes de neutralidad; y tercero, la captura de la isla por medio de la fuerza.

El primer modo parece impracticable porque España no quiera vender, habiendo declarado las Córtes recientemente, que, «vender la isla de Cuba seria tanto como vender el honor nacional.» El segundo, esto es, revocar las leyes de neutralidad, es demasiado bajo, cobarde y despreciable para cualquiera nacion que tenga orgullo y el menor respeto de sí misma. Violamos de ese modo el espíritu de la civilizacion cristiana y el derecho de gentes, é infamemente instigamos á nuestros ciudadanos para que roben un pais del cual no tenemos bastante osadía y valor para apoderarnos. Encendemos la tea de la guerra civil y condenamos ese pais á todos los horrores de la revolucion, para anexar una isla del mar, cuya posesion es para nosotros de dudosa utilidad, y que, si se deja al curso de los sucesos, será nuestra con el tiempo.

Si abrogásemos las leyes de neutralidad solo porque son aplicables á España, seria un ultrage de tal naturaleza, tan insultante y agresivo, que daria á España un justo motivo para declarar la guerra, y probablemente respondería sin tardanza concediendo patentes de corso contra nuestros barcos mercantes. Tenemos un comercio que arruinar, y ella no tiene ninguno. Si derogamos las leyes de neutralidad completa y absolutamente y sin reserva, ofenderemos á todas las naciones, que probablemente lo tomarian por pretesto para ausiliar á España. Bajo cualquier aspecto que se la considere, esa medida es indigna del honor y del carácter de esta nacion y no debería ser sostenida por el Congreso. Tenemos entera confianza en que el próximo Congreso echará á puntapiés de la Cámara cualquiera proposicion de carácter tan innoble y deshonroso.

Por lo que hace al tercer plan, esto es, acometer violentamente á Cuba y arrebatarla de España, no creemos que el Presidente pueda reunir bastante valor para recomendarlo al Congreso, y si lo hiciese, el Congreso no sancionaria semejante acto osado y criminal de latrocinio. Hasta el mismo Congreso de Ostende dice que ese proceder no es justificable á no ser que se demuestre que el apoderarse de la isla es esencial para la conservacion de la Union y la seguridad de la nacion.

Como hemos dicho antes de ahora, será difícil probar al Congreso que la seguridad de esta nacion y su conservacion dependen de que Cuba sea nuestra.»

(Del *Commercial Advertisser.*)

La *Union* lanza rayos á diestra y siniestra porque le parece que no causa bastante agitacion. Tantas veces se ha convertido al pueblo en eco de la voz «ultraje» despues de haber oido únicamente á una parte para salirnos luego con que no ha habido razon, que ahora no está dispuesto sino á oir todo el asunto completo, y con tanta mayor evidencia cuanto que, sean cuales fueren las dificultades del gobierno español para modificar su política respecto á Cuba, está á lo menos resuelto á no ajar nunca á los Estados Unidos y á ofrecer reparacion inmediata en caso de que no haya podido impedir la injuria. Tan estraordinarias circunstancias han mediado en el hecho de haber disparado contra el *Dorado* la fragata *Ferrolana*, que un gobierno potente como el nuestro bien puede y muy honrosamente aceptar escusas sin temor de humillarse. Ademas rogamos al lector que recuerde que la *Union* presenta el asunto bajo un aspecto absolutamente falso. Habia dicho periódico de que una fragata española «disparó de propósito deliberado *contra* uno de nuestros correos.» La *Union no puede* creer que el comandante de la fragata apuntase un solo cañon contra ese vapor á saber sabido que pertenecia á las líneas del correo americano nada mas. Primer aserto, pues, voluntariamente falso es el de que la fragata «disparó de propósito deliberado *contra* uno de nuestros correos.» Por otra parte, el barco español no disparó de modo alguno contra el *Dorado*. La relacion del capitan Grey al cónsul de los Estados Unidos en la Habana no justifica semejante aserto. Estas son sus espresiones: «Dispararon en direccion mia y yo dejé que se acercasen;» y mas abajo esplica lo que quiere decir

con «dispararon en direccion mia:» es decir, que la bala cayó 60 piés mas acá del vapor.

El hecho pasó por la noche. Habia reconocido el capitan la farola del Cabo San Antonio y se acercaba con rapidez á las costas de Cuba. En lugar de ponerse á la capa desde la primera señal, puso la caña á estribor y navegó hácia la fragata sin acortar la marcha. La fragata le dejó acercar á distancia de 300 yardas, y entonces como no viese ningun indicio de que el vapor acortaba el andar ni cambiaba de rumbo, disparó por segunda vez... ¿*contra él*? nó; por *encima* de él. Despues el capitan del vapor hizo lo que desde la primera intimacion debió haber hecho, paró la máquina. La fragata mandó un oficial á bordo que pidió los papeles; y despues de examinarlos se dió por satisfecho, dejando que el vapor siguiera su viaje y volvió á su buque en su mismo bote.

Lo único que en todo esto exige esplicaciones ó escusas es el haber tirado con bala antes de haber probado con pólvora sola. Si se tiene en cuenta que la Isla de Cuba está en estado de bloqueo; que el gobierno con la noticia de que una gran gavilla de merodeadores meditaba ó habia principiado á ejecutar un asalto contra sus costas por medio de vapores, ha estacionado barcos de guerra con el fin de detener á esos vapores; que el *Dorado*, cuya mision y carácter no podia conocer el comandante de la fragata, se acercaba á la costa en el silencio de la noche y que sin ser visto habia avanzado probablemente mas de lo que al comandante de la fragata le pareció prudente permitir, no puede admirarse mucho de que esta tirase con bala; cuidando sin embargo de que la bala diese mucho mas acá del vapor. Al ver que no solo desatendia su aviso sino que cambiaba de rumbo con el objeto aparente de irse encima de la fragata, era indispensable esperar un segundo tiro.

(*Correspondencia del Enquirer.*)

Washington, marzo 22 de 1855.

La albaraca del drama hispano-cubano ha parado en el arreglo amigable del caso del *Black Warrior*. Dícese que el gobierno español ha convenido en pagar una suma de dinero, que se estima como equivalente justo de los daños que resultaron de la detencion del barco y los gastos causados en la prosecucion del asunto. No se dice la suma exacta, pero se cree que no será menos de 80 000 duros.

El órgano del gobierno continúa dándose golpes de pecho y mesándose los cabellos por lo sucedido con el *Dorado*, pero sus lamentos tienen algo de polichinela, algo asi como los plañideros pagados de los entierros egipcios. En el arreglo final de la cuestion que tendrá efecto antes que salga Mr. Marcy, habrá una partida del tenor siguiente: «Por los lloriqueos de la *Union*—duros—centavos.» Mas como Mr. Dodge llevará instrucciones para desenterrar las reclamaciones de la *Amistad*, que importan unos 50,000 duros con mas sus intereses de 16 años, aquella partida por mas exótica que parezca, no embarazará un ajuste satisfactorio entre ambos paises.

. . . . . .

Mr. Soule se despidió del Capitolio muy amigo con la administracion. No romperá lanzas con el Secretario de Estado por los percances de su embajada. Hay un antecedente muy notable contra la conveniencia de tal proceder. Hace trece años que el general Cass apeló al pueblo contra Mr. Webster por no haberle sostenido con bastante energía en la corte de Francia, durante la discusion con las cuatro potencias sobre el derecho de visita y la supresion de la trata. La esposicion que publicó el general fué una vindicacion completa de sus actos; pero Mr. Webster no contestó y se le echó tierra al negocio. Este y otros ejemplos prueban que en los Estados-Unidos las cuestiones diplomáticas no quedan muy lucidas en la prensa.

América meridional.—El vapor *George Law*, que salió de Colon el 16, entró ayer en este puerto trayendonos noticias de bien poca importancia.

Ni una palabra de Nueva Granada. Del Istmo de Panamá sabemos que el ferro-carril seguia en buen estado: las compañías de transporte por medio de acémilas se habian disuelto, y lo mismo la Guardia de Ran Runnel, creada por los anglo-americanos para perseguir á los ladrones que infestaban el camino. De esta manera desaparece una de las principales causas de desacuerdo entre las autoridades y la compañía del ferro-carril.

En el Ecuador (fechas de Guayaquil hasta 2 del corriente) se discutia la cuestion de las islas de Galápagos. Hablanse descubierto en Rio Bamba minas de plata muy abundantes.

Cartas del Callao hasta 26 de febrero dicen que en el Perú, á la guerra que terminó con la caida de Echenique habia sucedido la de los periódicos, que es normal en Lima. El *Heraldo* habia sido reemplazado por un nuevo órgano del nuevo Presidente provisional,

titulado *La voz del pueblo*: pero el *Heraldo* continuaría. Parece que se activaba la reunion de la Convencion Nacional para decidir de los destinos del pais.

No tenemos noticias de Bolivia.

Chile en paz y en progreso. Los barcos de guerra ingleses *President* y *Rattlesnake*, y el francés *Obligado* se hallaban en el puerto de Valparaiso.

Noticia de los fallecidos el dia 13 de abril de 1855.

Casados	3	Viudos	»	Solteros	1	Niños	7	Abortos	1
Casadas	2	Viudas	2	Solteras	2	Niñas	3		

Nacidos—Varones 4.—Hembras 2

COMISION DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

para promover la concurrencia

A LA ESPOSICION FRANCESA DE 1855.

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia ha pasado á esta comision los siguientes documentos, á los que la misma dá la debida publicidad, á fin de que su contenido llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar el concurso general agrícola que en ellos se anuncia.

Barcelona 13 de abril de 1855.—P. A. de la comision, el secretario, Antonio Brusi y Ferrer.

ESPOSICION GENERAL DE PARIS.

Consulado general de Francia en Cataluña.—Barcelona 23 de marzo de 1855.—Excelentísimo señor Gobernador civil de Barcelona: A invitacion del señor ministro de Negocios estrangeros, tengo el honor de trasmitir adjunta á V. E. una circular del señor ministro de Agricultura, de Comercio y de Obras públicas, relativa á la Esposicion universal de Paris.—El objeto de esta circular es determinar las disposiciones reglamentarias del concurso general agrícola en lo concerniente á los animales vivos de todos los paises, que serán admitidos á la Esposicion por vez primera.—Inutil seria manifestar las ventajas que pueden reportar de esta nueva decision los que se dedican á la cria de animales; me limitaré á hacerles notar, que además de los premios y medallas que se concederán á los que presenten animales de mejor calidad, se satisfarán indistintamente á todos los esponentes los gastos de trasporte desde la frontera de Francia hasta Paris, y que los animales estarán bajo el cuidado y á espensas de la Administracion durante toda la Esposicion.—Finalmente, la venta que se ejecutará despues del concurso, facilitará á los esponentes la espendicion mas ventajosa á los objetos espuestos que no estuvieran destinados á volver á su pais.—Considerando igualmente que el gobierno del Emperador ha rebajado los derechos de entrada á tres francos por buey y 23 céntimos por carnero, es de esperar que esta medida será bien acogida por todos los estrangeros que se dedican á este ramo.—Mi gobierno me ha manifestado el deseo de que se diera la mayor publicidad á la disposicion de que se trata.—Por consiguiente, tengo el honor de supiicar que se comunique al Instituto agrícola ó á cualquiera otra sociedad ó compañia á quien pueda interesar, y hacer que llegue á conocimiento de todos los que se dedican en Cataluña á la cria de ganados, ya por medio de los periódicos ó por circulares oficiales.—Dios guarde á V. E. muchos.—El cónsul general de Francia,

R. Baradère.

Ministerio de Agricultura, de Comercio y de Obras públicas.—Concurso general agrícola de Paris de 1855, del 1.° al 9 de junio.

El ministro de Agricultura, de Comercio y de Obras públicas.

Visto el acuerdo tomado por el Consejo general de agricultura, de manufacturas y de comercio en su sesion del 10 de mayo de 1850 sobre organizacion de concursos de animales:

Visto los decretos anteriores á la institucion de estos concursos y los informes é instrucciones de que han sido objeto; despues de haber oido á los inspectores generales de agricultura y al inspector general de escuelas veterinarias y de ganaderías imperiales, y segun el informe del jefe del ramo de agricultura, ordeno:

Art. 1.°—Se celebrará en Paris en 1855 del 1.° al 9 de junio próximo un concurso de animales reproductores franceses y estrangeros.

Art. 2.°—La esposicion comprenderá animales machos y hembras de las especies vacuna, lanar, de cerda y otras, y de aves de cria.

Se dividirá en dos secciones:

1.ª seccion. Animales machos y hembras de razas estrangeras, nacidos y criados en el estrangero, importados á Francia, y pertenecientes ya á nacionales, ya á estrangeros.

2.ª seccion. Animales machos y hembras de razas, ya francesas, ya estrangeras, puras ó cruzadas, nacidos y criados en Francia.

Art. 3.º—Los premios se repartirán del modo siguiente entre las diversas secciones, clases y categorías de los animales dignos de obtenerlos:

1.ª Seccion.—*Animales machos y hembras de razas estrangeras, nacidos y criados en el estrangero, importados á Francia, ypertenecientes, ya á nacionales, ya á estrangeros.*

1.ª CLASE.—ESPECIE VACUNA.

1.ª *categoria.*—Raza Durham, de cuernos cortos, mejorada (shorthorned):

Para los machos.—Primer premio, 1,000 francos.—Segundo, 900.—Tercero, 500 —Total, 2,700.

Para las hembras.—Primer premio, 700.—Segundo, 600.—Tercero, 500.—Total, 1,800.

2.ª *categoria.*—Todas las demas razas á escepcion de la anterior:

Para los machos.—Primer premio, 1,000.—Segundo, 900 —Tercero, 800.—Cuarto, 700. —Total, 3,400.

Para las hembras.—Primer premio, 700.—Segundo, 600.—Tercero, 500.—Cuarto, 400. —Total, 2,200.

3.ª *categoria.*—Razas holandesas, suizas y otras no mencionadas:

Para los machos.—Primer premio, 1000 francos.—Segundo, 900.—Tercero, 800.—Cuarto, 700.—Total, 3,400.

Para las hembras.—Primer premio, 700.—Segundo, 600.—Tercero, 500.—Cuarto, 400. —Total, 2,200

2.ª CLASE.—ESPECIE LANAR.

1.ª *categoria.*—Razas merinas y mestizos merinos:

Para los carneros.—Primer premio, 600.—Segundo, 500.—Tercero, 450.—Cuarto, 400. —Total, 1,950.

Para los lotes de tres ovejas.—Primer premio, 300.—Segundo, 280.—Tercero, 250.—Total, 830.

2.ª *categoria.*—Razas de lana larga, Dishley, New-Leicester y otras análogas:

Para los carneros. —Primer premio, 600.—Segundo, 500.—Tercero, 450.—Cuarto, 400. —Total, 1,950.

Para los lotes de tres ovejas.—Primer premio, 300.—Segundo, 280.—Tercero, 250.—Total, 830.

3.ª *categoria.*—Razas de lana corta, South-Down y otras análogas:

Para los carneros.—Primer premio, 600.—Segundo, 500.—Tercero, 450.—Cuarto, 400. —Total, 1,950.

Para los lotes de tres ovejas.—Primer premio, 300.—Segundo, 280.—Tercero, 250.—Total, 830.

3.ª CLASE.—GANADO DE CERDA.

1.ª *categoria.*—Razas mayores:

Para los machos.—Primer premio, 300.—Segundo, 250.—Tercero, 200.—Total, 750.

Para las hembras.—Primer premio, 200.—Segundo, 180.—Total, 380.

2.ª *categoria.*—Razas menores:

Para los machos.—Primer premio, 300.—Segundo, 250.—Tercero, 200.—Total, 750.

Para las hembras.—Primer premio, 200.—Segundo, 180.—Tercero, 150.—Total, 530.

2.ª Seccion.—*Animales machos y hembras de razas, ya francesas, ya estranjeras, puras ó cruzadas, nacidos y criados en Francia.*

1.ª clase.—Especie vacuna.

1.ª *categoria.*—Raza normanda pura:

Para los machos.—Primer premio, 800.—Segundo, 700.—Tercero, 600.—Cuarto, 500. —Total, 2,600.

Para las hembras.—Primer premio, 500.—Segundo, 400.—Tercero, 350.—Cuarto, 300. Total. 1,550.

2.ª *categoria.*—Raza flamenca pura:

Para los machos.—Primer premio, 800.—Segundo, 700.—Tercero, 600.—Total, 2,100.

Para las hembras.—Primer premio, 500.—Segundo, 400.—Tercero, 350.—Cuarto, 300. —Total 1,550.

3.ª *categoria.*—Raza charolesa pura:

Para los machos.—Primer premio, 800.—Segundo, 700.—Tercero, 600.—Cuarto, 500. —Total, 2.600.

Para las hembras.—Primer premio, 500.—Segundo, 400.—Tercero, 350.—Cuarto, 300. —Total, 1550.

4.ª *categoria*.—Raza garonesa ó agonesa pura (bajo este nombre se admitirán los animales de raza gascona y bazadesa):

Para los machos.—Primer premio, 800.—Segundo, 700.—Total, 1.500.

Para las hembras.—Primer premio 500.—Segundo 400.—Total, 900.

5.ª *categoria*.—Raza del Franco condado pura:

Para los machos.—Primer premio, 800.—Segundo, 700.—Total, 1.500.

Para las hembras.—Primer premio, 500.—Segundo, 400.—Total, 900.

6.ª *categoria*.—Razas de la montaña, llamadas de Salers, de Aubrac, de Auvernia y del Limosin, puras;

Para los machos.—Primer premio, 800.—Segundo, 700.—Tercero, 600.—Total, 2100.

Para las hembras.—Primer premio, 500.—Segundo, 400.—Tercero, 300.—Total, 1200.

7.ª *categoria*.—Raza partenesa pura (se admitirán bajo este nombre animales designados con el de moletesa y nantesa):

Para los machos.—Primer premio, 700.—Segundo, 600.—Tercero, 500.—Total, 1.800.

Para las hembras.—Primer premio, 500,—Segundo, 400.—Tercero, 300.—Total, 1,200.

8.ª *categoria*.—Raza bretona pura;

Para los machos.—Primer premio, 400.—Segundo, 350.—Tercero, 300.—Cuarto 200.—Total 1250.

Para las hembras.—Primer premio, 300.—Segundo, 250.—Tercero, 200.—Cuarto, 180. —Quinto, 150.—Total, 1080.

9.ª *categoria*.—Razas diversas francesas no comprendidas en las anteriores, puras:

Para los machos.—Primer premio, 500.—Segundo, 400.—Tercero, 300.—Total, 1,200.

Para las hembras.—Primer premio, 300.—Segundo, 250.—Total, 550.

10.ª *categoria*.—Raza Durham pura:

Para los machos.—Primer premio, 1.000.—Segundo, 900.—Tercero, 800.—Cuarto, 700.—Quinto, 600.—Sesto, 500.—Total, 4.500.

Para las hembras.—Primer premio, 700.—Segundo, 600.—Tercero, 500.—Cuarto, 450. —Quinto, 400.—Sesto, 350.—Total, 3,000.

11.ª *categoria*.—Razas estrangeras puras que no sean las de Durham:

Para los machos.—Primer premio, 800.—Segundo, 600.—Tercero, 500.—Total, 1.900.

Para las hembras.—Primer premio, 500.—Segundo, 400.—Tercero, 300.—Total, 1,200.

12.ª *categoria*.—Sub-razas procedentes de mezcla francesa ó estrangera:

Para los machos.—Primer premio, 600.—Segundo, 500.—Tercero, 400.—Cuarto, 300. —Total, 1,800.

Para las hembras.—Primer premio, 500.—Segundo, 400.—Tercero, 350.—Cuarto, 300. —Total, 1,550.

SEGUNDA CLASE.—Especie lanar.

1.ª *categoria*.—Razas merinos y mestizos merinos (en la de merinos se comprende la raza llamada de *Mauchamp*):

Para los carneros.—Primer premio, 600.—Segundo, 500.—Tercero, 450.—Cuarto, 400. —Quinto, 350.—Sesto, 300. Séptimo, 250.—Octavo, 200.—Total, 3.050.

Para lotes de 5 ovejas.—Primer premio, 400.—Segundo, 350.—Tercero, 300.—Cuarto, 280.—Quinto, 250.—Sesto, 200.—Total, 1,780.

2.ª *categoria*.—Razas estrangeras de lana larga, puras (raza New Seicester, Dishley ó análogas):

Para los carneros.—Primer premio, 500.—Segundo, 400.—Tercero, 300.—Total, 1.200.

Para lotes de 5 ovejas.—Primer premio, 300.—Segundo, 250.—Tercero, 200.—Total, 750.

3.ª *categoria*.—Razas estrangeras de lana corta, puras (raza South-Down y análogas):

Para los carneros.—Primer premio, 500.—Segundo, 400.—Total, 900.

Para lotes de 5 ovejas.—Primer premio, 300.—Segundo, 200.—Total, 500.

4.ª *categoria*.—Razas francesas ó sub-razas procedentes de mezclas no comprendidas en las categorías anteriores:

Para los carneros.—Primer premio, 400.—Segundo, 350.—Tercero, 300.—Cuarto, 250. —Quinto, 200.—Total, 1.500.

Para lotes de 5 ovejas.—Primer premio, 300.—Segundo, 250.—Tercero, 220.—Cuarto, 200.—Quinto, 150.—Total, 1,120.

TERCERA CLASE.—Especie de cerda.

1.ª *categoria*.—Razas indígenas, puras:

Para los machos.—Primer premio, 300.—Segundo, 250.—Tercero, 200.—Cuarto, 150.—Quinto, 100.—Total, 1,000.

Para las hembras preñadas.—Primer premio, 200.—Segundo, 180.—Tercero, 150.—Cuarto, 100.—Total, 630.

2.ª *categoria*.—Razas estrangeras puras ó cruzadas:

Para los machos.—Primer premio, 300.—Segundo, 250.—Tercero, 200.—Cuarto, 150.—Quinto, 100.—Total, 1,000.

Para las hembras preñadas.—Primer premio, 200.—Segundo, 180.—Tercero, 150.—Cuarto, 120.—Quinto, 100.

CUARTA CLASE.—Animales de diversas especies no designadas anteriormente (machos cabríos, cabras, conejos, etc.).

Para distribuir en primas por el jurado, 500.

QUINTA CLASE.—Aves de cria.

(Cada lote comprenderá al menos dos gallinas y un gallo.)

1.ª *categoria*.—Gallos, gallinas y pollos de Crevecœur:

Primer premio, 100.—Segundo, 50.—Total, 150.

2.ª *categoria*.—Gallinas, gallos y pollos de Cochinchina:

Primer premio, 100.—Segundo, 500.—Total, 150.

3.ª *categoria*.—Gallos, gallinas y pollos de diversas razas:

Primer premio, 100.—Segundo, 75.—Tercero, 50.—Cuarto, 25.—Total, 250.

4.ª *categoria*.—Pavos ó gallos de India (cada lote comprenderá al menos un pavo y una pava):

Primer premio, 50.—Segundo, 25.—Total 75.

5.ª *categoria*.—Ocas, (cada lote comprenderá al menos un macho y una hembra):

Primer premio, 40.—Segundo, 20.—Total, 60.

6.ª *categoria*.—Anades, (cada lote comprenderá al menos un macho y una hembra):

Primer premio, 30.—Segundo, 20.—Total, 50.

7.ª *categoria*.—Pichones, faisanes, pintadas y otras aves de cria:

Para distribuir en varios premios, 100.

Art. 4.° Para ser admitidos al concurso, los animales reproductores machos de las especies vacuna y lanar deberán haber nacido antes de 1.° de mayo de 1854, y las hembras, antes del 1.° de noviembre de 1853.

Los animales machos y hembras de la especie de cerda deberán haber nacido antes del 1.° de octubre de 1854.

Los bueyes deberán estar provistos de anillos y de las cuerdas necesarias para atarlos sólidamente; los becerros estarán tambien atados.

Al empezar el concurso, los animales de la segunda seccion deberán pertenecer á los esponentes con mas de tres meses de anterioridad; se esceptúan de esta condicion los de la 1.ª seccion.

Art. 5.° El jurado no admitirá los animales que reconozca haber adquirido una gordura exagerada y todos los que procedan de compras hechas por sociedades ó compañías agrícolas, consejos generales de departamentos, y revendidos despues por dichos consejos, sociedades ó compañías bajo la forma de ventas públicas ó privadas.

Art. 6.° Acompañará una medalla de oro á los primeros premios concedidos para las especies vacuna, lanar y de cerda: á los segundos una medalla de plata, y una de bronce á los demas premios.

Si el esponente no hubiera criado el animal premiado, se concederá á la persona que lo haya hecho una medalla igual á la del esponente, pero con condicion de justificar esta circunstancia.

En el caso que un criador haya hecho producir varios animales premiados, ó tan solo un animal que el jurado distinguiera por muy notable, á propuesta de dicho jurado, se le podrá conceder una medalla de oro de diámetro mayor.

Art. 7.° Los animales premiados en algun concurso general anterior solo podrán concurrir nuevamente para premios de un grado superior al que hubieran anteriormente alcanzado.

Si se les concede un premio igual al que consiguieron anteriormente, solo tendrán opcion á su premio, pero sin medalla. Si fueren designados solo para un premio inferior, no deben ser mencionados.

Para que puedan ser reconocidos, se marcarán los animales premiados.

Art. 8.° Todo el que se averigüe haber espuesto como de su pertenencia un animal de que no es dueño ó cuyas marcas hayan sido borradas ó alteradas, ó que haga una declaracion falsa de edad ó raza, podrá ser escluido por el jurado del concurso por mas ó menos tiempo.

Art. 9.° Ningun propietario podrá recibir mas que un premio por cada categoría y cada sexo.

No obstante, se le autoriza á presentar tantos animales como quiera en cada una de las categorías.

Art. 10. En caso de que el jurado creyere que varios animales pertenecientes á un solo esponente merecian premios en la misma categoría, solo podrá, como se ha dicho anteriormente, conceder un premio á este propietario, pero tendrá derecho á conceder una ó varias menciones honoríficas á dichos animales, que se harán constar por medio de medallas de bronce.

Art. 11. Se pondrá á disposicion del jurado una cantidad de 2.000 francos para distribuirla, con medallas de plata, á las personas asalariadas que se hayan distinguido cuidando con inteligencia los animales premiados.

Con mérito igual, el jurado tomará en consideracion la duracion de los servicios.

Ningun premio podra esceder de 100 francos ni bajar de 50.

Art. 12. El ministro de Agricultura, Comercio y Obras públicas nombrará dos jurados especiales, uno para el ganado vacuno y otro para las especies lanar, de cerda y otras, y designará los presidentes y vice-presidentes.

Cada jurado se compondrá de dos miembros de la Administracion, de cuatro propietarios franceses designados por los jurados de los concursos *regionales* (seccion de animales) y de propietarios estrangeros.

Art. 13. Los premios y medallas se concederán por decision de los jurados presentada en forma de proceso verbal.

Se pronunciará el fallo á mayoría de votos.

En caso de empate decidirá el voto del presidente.

Será precisa la presencia de cinco miembros para deliberar.

Art. 14. La policía del concurso pertenecerá esclusivamente á un comisario general designado por el ministro de Agricultura, de Comercio y de Obras públicas.

Los comisarios puestos á su direccion y agregados á la esposicion, recibirán, clasificarán y vigilarán los animales, registrarán las declaraciones de los esponentes, asistirán á los jurados en sus tareas, y velarán, en una palabra, para que se ejecuten bien y con prontitud las operaciones.

Se pondrán á sus órdenes los correspondientes agentes.

No se podrá admitir á nadie en el recinto del concurso durante las operaciones del jurado.

Art. 15. El concurso de 1855 durará desde el 1.° hasta el 9 de junio próximo.

Se proveerá á espensas del Estado la colocacion de los animales.

Estarán á cargo del esponente los gastos de conduccion y transporte.

Art. 16 Se concederá una indemnizacion á los dueños de animales que hayan merecido los segundos y primeros premios en los concursos regionales celebrados en el presente año.

Los animales estrangeros enviados al concurso serán trasportados á espensas del Estado, pero solo desde la frontera.

Art. 17. Deberán presentarse todos los animales el viérnes 1.° de junio; se recibirán desde las ocho de la mañana á las dos de la tarde, pasada esta hora no podrá admitirse á ningun animal.

Se reservarán el sábado, domingo y lúnes, 2, 3 y 4 de junio, para la clasificacion de los animales y las operaciones del jurado.

El 5 y 6 de junio habrá esposicion pública con las condiciones siguientes:

El 5, primer dia, desde las nueve de la mañana á las cinco de la tarde. Precio de entrada, 3 francos por persona.

Dia 6, segundo dia, de tres á cinco, 2 francos de entrada por persona.

El 7, distribucion de premios y esposicion gratuita.

El 8, esposicion y venta por contrato ó á subasta de los animales, desde las ocho hasta el mediodia. Precio de entrada, 50 céntimos por persona.

Los propietarios de los animales premiados deberán ponerlos á disposicion de los comisarios durante todo el dia 9, para las operaciones de la marca, del daguerreotipo y otras.

Art. 18. Los esponentes deberán presentar antes de abrirse el concurso una declara-

cion escrita al ministerio de Agricultura, de Comercio y de Obras públicas.

Esta declaracion contendrá el nombre del dueño, la clase en que juzga poner en concurso sus animales, el orígen, raza y edad de estos y la duracion de su posesion, conforme al modelo adjunto á la presente resolucion.

Art. 19. Estas declaraciones deberán haber llegado al ministerio el jueves 24 de mayo por la tarde, por último plazo; se cerrará el proceso verbal de inscripcion, y ningun animal no declarado podrá ser admitido en el concurso.

Se suplica á los esponentes que renunciasen á enviar sus animales que lo manifiesten al ministerio cinco dias antes del concurso. Se publicarán en el recinto de la esposicion los nombres de los que falten á este mandato, y los jurados decidirán si deben escluirse en lo sucesivo de los concursos.

Art. 20. Durante la esposicion, los esponentes deberán mantener y cuidar sus animales á sus espensas y á las horas indicadas por los comisarios.

La Administracion se encarga de la provision de paja para las caballerias y de la custodia durante el dia y la noche.

Art. 21. Se entregarán las medallas á los esponentes recompensados en el momento de publicarse su nombre en sesion pública, el 7 de junio, á no ser que no hayan parecido suficientes las declaraciones ó informes presentados, en cuyo caso el jurado dará un plazo hasta presentar los documentos ó esplicaciones mas completas.

Art. 22. Se librará el importe de los premios en sus respectivos departamentos en nombre de los esponentes que los hayan obtenido, quedando á cargo de estos justificar en 31 de diciembre de 1855 la existencia del animal premiado, ya en su poder, ya en poder de un nuevo adquisidor.

En caso de morir dicho animal ó cesar de poder servir para la reproduccion, deberá darse parte á la Administracion.

Los esponentes estrangeros percibirán inmediatamente el importe de sus premios.

Art. 23. Los dueños de animales premiados manifestarán al ministerio el sitio donde han de colocarse los animales que queden en su poder ó sean vendidos.

Se pagarán los premios inmediatamente despues de haberse hecho constar la exactitud de la declaracion de existencia.

Art. 24. Los propietarios ó adquisidores deberán retirar sus animales no premiados el viernes 8 de junio despues del mediodia, teniendo obligacion de llevárselos antes de las cuatro de la tarde.

Art. 25. Los esponentes cuidarán de sus animales, ya por sí mismos, ya por sus delegados ó criados, desde las ocho de la mañana del viernes 8 de junio, pues cesará la responsabilidad de los comisarios desde que principie la venta.

Art. 26. Las contravenciones relativas á las disposiciones del presente decreto serán juzgadas por el jurado.

Art. 27. Despues de publicarse los premios, el comisario general enviará inmediatamente al ministerio de Agricultura, de Comercio y de Obras públicas el proceso verbal de las diferentes operaciones del concurso y los informes presentados por cada jurado.

Art. 28. Todas las disposiciones del presente programa rigen y regirán durante los años 1855, 1856 y 1857.

Paris 23 de febrero de 1855.

E. Rouher.

Modelo de las declaraciones exigidas para el concurso general de Paris de 1855.

En conformidad á lo mandado en el art. 18 del decreto ministerial del 23 de febrero de 1855, relativo al concurso general de Paris, los señores esponentes tendrán que llenar estados iguales á los adjuntos y remitirlos al ministro de Agricultura, Comercio y Obras públicas, teniendo cuidado de dirigirlos con tiempo suficiente para que lleguen al ministerio el lunes 24 de mayo lo mas tarde.

MODELO DE DECLARACION.

El abajo firmado (propietario ó arrendador), residente en declara desear presentar al concurso de Paris del 1.° de junio:

(Indíquense separadamente en el cuadro adjunto cada uno de los animales que tiene intencion de presentar al concurso.)

ESPECIE. (Vacuna, lanar, de cerda ú otra.	RAZA.	SEXO.	PELO.	NUMERO de cascos, cuernos y otros signos particulares, propios para distinguir el animal.	GENEALOGIA. Su padre.	Su madre	EDAD.	NACIDO EN (Indicar la fecha del nacimiento si se sabe.)	CRIADO EN	OBSERVACIONES. (Indicar los premios obtenidos anteriormente, la genealogia completa del animal, todos los detalles propios para hacerlo apreciar y el tiempo de la posesion.)

Certificando ser ciertos y verdaderos los datos espresados, y comprometiéndome á presentar dicho animal (ó dichos animales) el viernes 1.° de junio de 1855 al concurso de Paris, desde las ocho de la mañana á las dos de la tarde del mes de 1855.

(Firma.)

(Indicacion del escrito de poder si lo hay.)

MODELO DEL PODER.

El abajo firmado (propietario ó arrendador), residente en doy poder al señor para presentar por mí y en mi nombre en el próximo concurso general agrícola de Paris un (*se designa el animal*), recibir la medalla y el premio que pueda merecer, dar carta de pago y someterse á todas las condiciones del concurso.

(Firma.)

(Hacerlo visar por el maire, cuya firma deberá ser legalizada por el prefecto, ó subprefecto.)

(Este poder debe estenderse en *papel sellado* de 35 céntimos y *ser registrado*.)

Anuncios oficiales.

Sociedad artístico-científica.—Esta sociedad celebrará sesion el próximo domingo 15 de abril á las 9 y media de su mañana, ocupando el turno D. Francisco Madorell con la lectura de una memoria sobre la atraccion y repulsion de los astros. Barcelona 13 de abril de 1855.—P. A. de la J. D.=El vocal, secretario, Miguel Rispa. 5

—Reunion literaria de Barcelona.=El domingo próximo, á las 10 y media de la mañana, se celebrará sesion ordinaria en el local acostumbrado, llenando turno el socio D. Teodoro Yañez. Barcelona 13 de abril de 1855.=El secretario, G. Forteza.

—Sociedad del Olimpo.=El domingo próximo, 15 de los corrientes habrá funcion de Reglamento, poniéndose en escena la comedia en 3 actos, titulada: Achaques de la vejez. Lo que se avisa á los señores socios, á fin de que se sirvan pasar á recoger sus tarjetas y las que tengan encargadas. Barcelona 12 de abril de 1855.=P. A. de la J. D.=Ramon Crexans, secretario. 5

—Caja de ahorros. Monte-pio barcelonés.—Se avisa á los que empeñaron en este monte alhajas ó géneros durante los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 1854 y no han acudido á renovar sus préstamos ni á redimir sus prendas, para que se presenten en la oficina de este establecimiento á percibir los sobrantes que de la venta de las mismas han resultado á su favor, los cuales con las iniciales de los respectivos deponentes se espresan á continuacion:=P. M., 99 reales 50 céntimos.=M. G., 11 60.=E. P., 8 10.=R. B. y Ll., 8 70.=A. S., 21 35.=J. O., 65 rs.=F. T., 23.=J. M., 59.=R. P., 64.=G. R., 68.=F. N., 12 rs. 20 cs.=M. M., 335 rs.=M. M., 304.=F. D., 165 rs. 80 cs.=A. M., 3 20.=V. A., 19 65.=J. L., 16 50.=M. P., 80 c.=N. T., 284 rs.=M. C. de T., 56 rs. 32 cs.=A. J., 342 20.=S. de F., 35 rs.=A. M. y S., 9 rs. 75 cs.=J. L. y P., 141 75.=M. S. y V., 25 96.=F. S. y P., 4 30.=J. F., 4 rs.=N. U., 80.=J. B., 170.=R. F., 180.=T. P. y B., 12 rs. 70 cs.=M. S., 30 35.=F. G. y O., 23 rs.=S. C. de J., 28.=F. M., 10.=

A. C. y R., 32.=I. C., 23.=F. N., 2 rs. 67 cs.=M. J. y E., 6 38.=J. de la V., 1 rs.=F. G. y F., 26 rs. 70 cs.=M. E. y E., 19 20.=G. A. y R., 51 90.=F. U. y M., 82 80.=J. L. y P., 20 20.=G. B. y G., 3 30.=P. F., 25 39.=M. A. y S., 4 15.=I. B., 149 20.=M. S., 37 30.=J. M. y C., 18 75. =A. R., 284 rs.=F. C. y G., 122 rs. 40 cs.=F. S., 426.=J. F., 39 rs. 50 cs.=P. B., 176 73.=B. S., 211 rs.=F. S., 324 rs. 38 cs.=J. C. y R., 10 25.=J. A., 120 23.=A. B. y N., 1 60.=F. S., 28 rs.=F. S., 178 rs. 29 cs.=F. S. y C., 172 rs.=F. R. y M., 39 rs. 60 cs.=D. S. de M., 89 rs.=M. T. y B., 12 rs. 30 cs.=A. B., 34 50.=G. B., 6 rs.=T. R. y S., 37.=F. A., 570.=M. P., 9 rs. 20. cs.=M. C. y S., 112 80.=B. C. y P., 9 20.=I. P., 62 rs.=S. M., 64 80.=J. R., 9 30.=D. C. y V., 33 70.=D. R. y T., 101 50.=E. P. y A., 32 80.=D. B. y C., 10 11.=A. P., 5 60.=M. T. y F., 62 80.=C. de C., 13 97.=P. M., 34 35.=L. F., 83 32.=M. T. y F., 4 rs. Barcelona 13 de abril de 1855.=El director de turno, Francisco de Casanova. 14

—Círculo liberal de Amigos del País.—Junta directiva.—Con motivo de la traslacion de este Círculo á otro local, se suspende la reunion que debia tener lugar el dia 15 del corriente mes, aplazándola para el dia, hora y local que oportunamente se dará conocimiento á los señores sócios. Barcelona 13 de abril de 1855.—P. A. D. L. J. D., el secretario 1.°, Víctor Balaguer.

—Canal titulado de la Serma. Sra. Infanta doña María Luisa Carlota de Borbon.—Habiéndose hecho á esta Junta directiva la proposicion de cuatrocientos duros anuales de censo por la concesion en establecimiento perpétuo del salto de aguas llamado de Port, que presta el canal cerca de la capilla de Ntra. Sra. de Port, á su paso por el lado de la carretera de este mismo nombre; lo anuncia para que si hubiese quien quisiese mejorar esta proposicion pueda hacerlo presentando la que le convenga hasta el dia 9 de mayo próximo en la Casa morada del infrascrito Vice-presidente, que la tiene en la calle de Aymerich, n.° 2, ó en la secretaría, calle de Santa Ana, n.° 20, á fin de poder dar cuenta á la Junta general de terratenientes interesados que se espera reunir el dia 13 del citado mayo para su resolucion. Barcelona 13 de abril de 1855.--E Vice-presidente, Francisco Tusquets. 6

—Ferro-carril de Barcelona á Granollers.—A peticion de algunos pasajeros y vecinos de la poblacion de Moncada, y con motivo de ser el lunes próximo la fiesta mayor de dicho pueblo, los trenes que salen para San Andrés, llegarán en este dia hasta Moncada: en su consecuencia el 4.°, 6.° y 8.° tren saldrán á las doce y cuarto, cuatro y siete de la tarde. Barcelona 12 de abril de 1855.—P. D. del Sr. Administrador, J. L. Reddonnet. 12

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS.

PRIMITIVA.

Noticia de los cinco estractos sorteados en Madrid el martes 10 de abril de 1855.

Pr..... Extr. 23 Remigia Sauco de Pedro.
Seg.... Extr. 3 Francisca Petra de Juan.
Ter.... Extr. 28 Nicasia Torner de Julian.
Cuart.. Extr. 49 Isabel Lamas de Francisco.
Quint. Extr. 9 Braulia Martinaz de Juan
Barcelona 13 de abril de 1855.—Francisco Bofill.

Parte religiosa.

SAN PEDRO GONZALEZ TELMO.

San Pedro Gonzalez ilustró con su nacimiento la villa de Fromesta del obispado de Palencia en 1185. Dióle educacion un tio suyo llamado D. Tello, canónigo entonces, y despues obispo de Palencia. Habiendo vacado una canongía en la iglesia de la misma ciudad, cuya provision tocaba á su tio, la dió á su sobrino que despues fué elevado á la dignidad de Dean de la propia catedral. Engreido por su posicion, le arrastró la vanidad hasta el punto de que olvidando su estado de eclesiástico quisiese salir á caballo el dia que tomó posesion del deanato, pero Dios le castigó haciéndole caer delante de un numeroso gentío. Afrentado con la caida y con las carcajadas de los que la presenciaron, prometió desde aquel momento dejar el mundo que se le burlaba, y buscó prontamente puesto en la religion dominicana, llamando la atencion por su humildad, así como antes la llamaba por su vanidad. Su principal modelo era su padre Santo Domingo. Siendo aun novicio, ya se encontraba anciano en la virtud que la fama pregonó bien pronto por todas partes. San Fernando quiso tenerle á su lado para que fuese el sosten de su corona por sus consejos y oraciones. En fin, despues de prestar varios servicios al rey, y luego de la conquista de Córdoba pasó el Santo á la iglesia conquistando almas para el cielo. Trabajó como peon en el puente que hizo construir sobre el rio Miño, y esta obra era de agrado de Dios que le ayudaba con milagros haciendo pasar los peces para que se tomase lo que necesitaba algunas veces que faltaba la comida á los trabajadores en el puente, sosteniéndole sobre sus aguas y pasando al lado opuesto sin sumergirse. Murió en Tuy el dia de la Resurreccion del Señor, año de 1246.

Se reza de la octava de la Resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo, rito semidoble, color blanco.

Continúan las solemnes funciones que la Real Congregacion de la Oracion y Guardia al Santísimo Sacramento celebra en la iglesia parroquial de San Jaime Apóstol, y predicará el Re-

verendo Dr. D. Francisco Xarrié. El asunto será sobre : «La benignidad de Jesus que ha dado palabra de tratar á sus discípulos no como esclavos, sino como amigos, exige por nuestra parte que no le dejemos solitario en los santos Altares, en donde se complace en franquearnos su amistad.»

La Vble. Orden Tercera de Nuestra Señora del Cármen que, animada de los mas vivos sentimientos de devocion, deseaba con ansia dar á su Santísima Madre un público y auténtico testimonio de su tierna gratitud, tiene el dulce consuelo de poder consagrar al culto de la misma el hermoso altar que con las limosnas de sus individuos, de los cofrades y otras personas devotas, acaba de construir en la iglesia parroquial de Santa Ana, y cuya solemne inauguracion celebrará mañana en la forma siguiente : A las 7 y 1/2 se dirá la misa de Comunion, precediendo á esta una breve plática preparatoria, y á las diez la mayor, con música y sermon que dirá el Reverendo P. Facundo Artigas, sacerdote de las Escuelas Pias. Concluida la misa cantará la misma música el Te-Deum. Por la tarde, á las cinco y media, se dará principio con la esposicion de Su Divina Majestad, se cantará con música el santo Rosario, seguirá el sermon que hará el R. D. Pedro Nolasco Tenas, y despues de la reserva se rezarán los siete Padre nuestros, y se dará fin con la procesion del Santo Escapulario ; pudiendo despues los que gusten subir á besar la besar la mano á la Santísima Virgen.

Nota. Las personas que tengan que entrar ó profesar en la Orden Tercera se servirán presentarse media hora antes de empezarse la funcion de la tarde, á fin de que pueda hacerse la ceremonia en el nuevo altar.

El Rdo. cura regente é ilustre Obra de la parroquial iglesia de San Miguel Arcángel, deseosos de obsequiar á S. D. M. que saldrá en procesion el domingo próximo á las nueve de la mañana de dicha iglesia, á fin de que los pobres impedidos puedan cumplir con el precepto pascual, invitan á sus parroquianos que quieran asistir con hacha á acompañar á S. D. M. á tan solemne y caritativo acto.

Solemnes y religiosos cultos con que la cofradía del Dulcísimo Nombre de Jesus, erigida en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, obsequia todos los años en el domingo inmediato al octavario dedicado á tan augusto nombre, en desagravio de las ofensas que recibe en el Santísimo Sacramento del altar, á cuyo fin habrá la siguiente funcion: Mañana domingo, á las siete y media habrá Comunion general; á las diez y media se cantará la misa mayor al órgano, con esposicion de S. D. M. y sermon á cargo del Rdo. D. Juan Vinets, Pbro. Por la tarde á las seis y cuarto, puesto el Señor de manifiesto, se rezará el santo Rosario, oracion mental, trisagio cantado al órgano, el ejercicio propio del dia, y sermon que pronunciará el Rdo. D. Baltasar Tarroja, Pbro.; finalizándose la funcion con los gozos del Dulcísimo Nombre de Jesus y reserva de S. D. M. El lunes habrá funcion de desagravios, y será el orador el Rdo. D. José Sayol, Pbro. Se empezará á las seis y tres cuartos como en los dias anteriores. Durante estas funciones habrá en la mesa los cómisionados para recejer las anualidades de los cofrades.

Mañana, en la iglesia de Santa Clara, á las siete y media las hijas de la Purísima Concepcion de María tendrán Comunion general con plática preparatoria. Por la tarde á las seis se principiarán los ejercicios acostumbrados de la asociacion, con sermon que hará el Rdo. don Antonio Perramon, Pbro., y se concluirá con los gozos peculiares de la asociacion.

La Cofradía del Purísimo Corazon de María, establecida en el antiguo templo de S. Miguel Arcángel, tendrá hoy á las doce la misa de instituto.

En la parroquial iglesia de Nuestra Señora de Belen la Archicofradía del Angel de pureza, S. Luis Gonzaga tendrá mañana su acostumbrada funcion de tercer domingo de mes. A las siete y media de su mañana habra misa de omunion Ccon plática preparatoria ; por la tarde á las seis se espondrá Su Divina Majestad, luego se rezará el santo rosario, se tendrá un rato de oracion mental, seguirán sus espirituales ejercicios y sermon que predicará el Rdo. D. Pedro Duran y Alier; dando fin con la reserva del Santísimo Sacramento.

El Rdo. Cura-párroco y obreros de la parroquia del Cármen, invitan á sus parroquianos paraque se sirvan asistir con hacha á las ocho y media de la mañana en dicha iglesia, para acompañar á Su Divina Majestad que será llevado procesionalmente á las casas de los enfermos é impedidos, para cumplir con el precepto pascual.

Con permiso de la autoridad eclesiástica, mañana domingo en la parroquial de los Santos Justo y Pastor se dirá la última misa á las nueve y media, por celebrarse una misa nueva en dicha iglesia.

Parte económica.

MEDICO CIRUJANO OCULISTA.

Sigue en la curacion de las enfermedades de los ojos por su método especial, con el que cura en breve tiempo la amaurosis incompleta (gota serena), las cataratas recientes sin operacion, las nerviosas y todas las ocasionadas por las mismas, por el método de in-

halacion, esto es: sin administrar á los enfermos sustancias sólidas ni líquidas, y sí puramente flúidas; obrando de un modo admirable y sorprendente en muchísimas otras afecciones, á mas de las de procedencia nerviosa, humorales y congestiones crónicas; como lo acredita la multitud de curaciones obtenidas por dicho método, que diariamente está dando felices y prontos resultados. En la calle de San Pablo, núm. 24, piso 2.°, todos los dias de nueve á once de la mañana.—Joaquin Font y Mosella. 14

PLUMAS
JUILLARD o PATENT
selladas ahora con el nombre de
SALA HERMANOS,

platinadas por medio del galvanismo.

Las hay cortadas para el carácter español, inglés, misto y tambien para escribir música.

Se venden en cajitas conteniendo cada una un portaplumas y 60 plumas, al precio de 5 reales.

Véndense en el único depósito en España, calle de la Union, número 3.

CON REAL PRIVILEGIO DE S. M.
SOCIEDAD
SOUJOL, JANOIR Y COMPAÑIA.
FÁBRICA DE TUBOS DE CHAPA Y BETUN COMBINADO
PARA CONDUCTOS DE AGUA Y GAS
calle de Trentaclaus, número 60, Barcelona.

Dichos tubos reemplazan con grande ventaja á los de hierro colado y otros metales, asi como las conducciones hechas con tubos de barro y plomo, por su duracion, solidez, economía y facil colocacion.

Los dueños de casas que deseen evitar las humedades procedentes de los conductos de las letrinas y aguas pluviales de los terrados, no tienen mas que hacer uso de los mencionados tubos.

Dichos tubos se hacen de todas dimensiones, resistiendo de 15 á 25 atmosferas de presion.

NOTA.—En la misma fábrica se encargarán de cualquier pedido concerniente al ramo de la calderería. 11

GRAN FUENTE DE JESUS.

El dueño de dicha fuente participa al público que deseando que su establecimiento sea uno de los mejores en su clase, no ha perdonado medio ni gasto alguno para adornarlo y poder servir con la mayor prontitud y esmero á sus numerosos parroquianos y al público en general. Entrando ya en la estacion calurosa, abrirá dicho establecimiento el domingo próximo, y se servirán los artículos siguientes: chocolate, leche (de vaca y de cabra), natas, requesones, fresas y toda clase de refrescos de superior calidad, como lo tiene acreditado.

Nota. Dicha fuente tan acreditada por la prensa y el público barcelonés, se ha aumentado con un considerable número de plumas de agua.

Por la noche el salon, galería y calles estarán iluminados por el gas. 12

AGENCIA DE SUSTITUCION DE QUINTAS

PARA EL AÑO DE 1855,

calle de Santa Ana, n.° 13, piso 1.° Barcelona.

Esta agencia sededica á poner en caja todos los substitutos que los pueblos ó comisiones tengan á bien conferirle, y es la misma que en el año 1849 tenia empresa en la calle del Cármen. No necesita encomios de ninguna clase; su comportamiento y exactitud en cumplir puntualmente sus compromisos pueden probarlo los muchísimos pueblos que sirvió en aquel año, sin que alguno de ellos haya tenido que hacer reclamacion de ninguna clase, tanto los de esta provincia, como los de la de Gerona. Ofrece buenas é idóneas fianzas, y desempeñará su cometido con el propio esmero que tiene acreditado. 6

LIBROS.

OBRAS ANTIGUAS.

Joannis Ludovici Vivis Valentini, opera omnia. 8 tomos fóleo.—Biblia Mariana, 1 tomo fóleo. Felicis Potesta panormitani, 1 tomo. De Numis hebraeo-Samaritanis, 1 tomo fóleo. Antonii Perezii. J. C. Comentarius Digestorum libros á 3 rs. fóleo: Andreæ Vallensis vulgo del Vauls Andanensis. Paratitla juris Canonici, 2 rs. Cuniliati Universæ Theologiæ moralis, 2 rs. La Sainte Biblie vengée des attaques de l'incrédulité, 6 rs. 4.° Lami, Aparatus biblicus, 3 rs. Tratado del verdadero origen de la Religion y sus principales épocas, por Fray J. Muñoz, 2 rs. Moises legislador y moralista, 2 rs. Institutionis juris canonici, por Cavallario, 6 tomos 8.° mayor. Las críticas de Villegas, 2 rs. Mariana, Historia de España, 10 t. Dichas obras y otras varias se hallan de venta en la librería de Cerdá, plaza del Angel. 4

AVISOS.

LA PELUQUERIA DE LA CALLE ANCHA, n.° 43, denominada de Francisco, peluquero, queda á cargo de Isidoro Sirvent, el que ofrece sus servicios con limpieza y esmero, á los precios siguientes: por cortar el pelo, un real vellon; por rizar, id. 13

PIANOS.—EN LA CALLE DE S. PABLO, núm. 10, dan razon de quien pasa á afinarlos y recomponerlos. Si están desarreglados tambien los compra. Asimismo los deja para estudiar. 13

MODAS.

En casa de Mme. Augé se necesitan algunas buenas oficialas para confeccionar sombreros de señora, y tambien otras para la fabricacion de sombreros de paja. Calle del Duque de la Victoria, n. 16, piso primero. 4

SE DESEA ENCONTRAR UNA CARTA algo interesante dirigida á don Damian Mayol y Canals. A la persona que tenga la bondad de entregarla al interesado, que vive en la calle de la Puerta del Angel, n.° 8, piso 3.°, se le dará una gratificacion. 6

EN LA PELUQUERIA DE FABRA, CALLE del Call, núm. 10, se necesitan dos oficiales peluqueros. 11

CAMBIO DE DOMICILIO.

Jaime Company, fabricante de tirantes, ligas y cintas de goma para botines, ha trasladado su despacho y fábrica á la casa número 2, de la calle Torrente de Junqueras, al lado del Hospital militar. 9

AVISO A LOS CONSUMIDORES.

La tienda de baules de la calle de Aviñó, se ha trasladado á la de Gignás, núm. 21: se encontrarán de varias clases á precios sumamente módicos. 8

SE NECESITA UN MUCHACHO PARA sastre, que sepa trabajar. Informarán en la calle de los Baños nuevos, n.° 2, piso tercero, puerta segunda. 3

SE NECESITAN DOS MANCEBOS BARberos, uno para sábados y domingos, y otro para todo estar, en la calle Ancha, número 4, tienda. 14

SALA PARISIEN, PASAJE DE MADOZ, entrando á mano derecha.—Madama Blaquisse ofrece una tercera parte mas de lo que normalmente ganan á las oficialas que sabiendo su obligacion deseen colocarse en su establecimiento. 9

MUSICA.

Enseñanza de solfeo, piano y otros instrumentos; el profesor pasa tambien á domicilio. Calle del Hospital, pasaje de Bernardino, n. 3, piso tercero. 0

UN JOVEN VERSADO EN LA CONTABILidad y en los idiomas francés, italiano y español, desearia encontrar colocacion en alguna casa de comercio, almacen ó fábrica; tiene personas de categoría que abonarán su conducta. 0

IMPORTANTE.

El doctor Fanés acaba de recibir directamente de la Habana una porcion de los parches tan celebrados por todas las Antillas para curar las hernias (trencaduras), compuestos de una goma especial americana. Se venden en su botica, calle de Jaime I, á 4 rs. uno. 5

SE DESEAN UNOS BAJOS O PARTE DE ellos para despacho de papeles en esa parte de ciudad comprendida entre la plaza de S. Jaime, Rambla de S. José y Junqueras con direccion á Gracia; el que los tenga y quiera alquilarlos, podrá avistarse con el carpintero de la calle de Sta. Ana, n. 20. 0

CASAS DE HUESPEDES.

Inmediato al Liceo, en una casa decente hay dos salas con alcoba y un cuarto interior, con muy buenas luces, amueblado, que se cederá á uno ó dos caballeros ó á un matrimonio, con asistencia ó sin ella. Dará razon el memorialista del lado de la fonda de Oriente. 5

UNA SEÑORA MUY DECENTE DESEA encontrar uno ó dos caballeros en clase de pupilos. Informarán en la tienda de la calle de Petritxol, esquina á la plaza del Pino. 1

EN LA CALLE DE S. PABLO, NUMERO 17 piso segundo de la derecha, se admitirán una ó dos personas en clase de huéspedes. 0

HAY UNA SEÑORA QUE TIENE DOS SAlas con alcoba que desea encontrar algun caballero para darle toda asistencia. En el pasaje de Bernardino, n.° 4, piso tercero, dan razon. 5

EL CHOCOLATERO DE LA CALLE DE San Severo, n.° 7, dará razon de un matrimonio que desea encontrar dos señores para darles toda asistencia, ó un matrimonio. 5

UNA SEÑORA VIUDA, QUE HABITA UN 2.° piso muy bajo en una de las mejores calles próxima á la Rambla, desea encontrar uno ó dos caballeros para darles toda asistencia. Informará el zapatero que vive en la Riera del Pino, num. 1. Se advierte que no es casa de huéspedes. 8

EN EL PUNTO MAS CENTRICO DE LA Rambla se desearia ceder un piso decentemente amueblado, ya sea á una familia reducida ó bien á dos ó tres caballeros, con asistencia ó sin ella. Darán razon en la tienda de semolero, núm. 2, enfrente al Liceo. 2

EL CHOCOLATERO QUE HAY AL ENtrar en la Boria, n.° 1, informará de una honrada famllia que desearia ceder parte de su habitacion y servirles la comida á dos ó tres sacerdotes; todo á precios módicos y con el decoro que á tan digna clase corresponde. 9

VENTAS.

SE ALQUILA O VENDE UNA TIENDA con habitacion ó sin ella, con armarios, mostrador y gas; en buen parage de esta ciudad. Darán razon en la plaza de la Constitucion, núm. 3, casa de cambio. 1

AVISO A LOS LABRADORES.

En Hostafranchs y casa de las cuatro chimeneas, carretera de Port, continua vendiéndose el mantillo para abono de las tierras, á 14 y 12 reales, segun la cantidad que se compre. Dará razon el señor Casadesus en la calle de la Nau, D. Jo-é Joaquin de Mas, que vive en la de Jerusalen, n.° 24, que ofrecerá otras ventajas.

SE VENDERA EN PUBLICA SUBASTA una casa en la calle de Poniente de esta ciudad, mediante los pactos de la taba que obra en poder del subastador D. Damian Taulet y del notario D. Antonio Torrents; admitiendo proposiciones hasta el dia 27 del corriente, á las cuatro de la tarde, en que habiéndola admisible á voluntad del interesado, se procederá á su remate en el despacho de dicho notario, en la calle del Hospital, n.° 48, piso 2.° 3

SE HALLA PARA VENDER UNA CASA situada en buen paraje de Sarria. Dará razon Jacinto Forner y Oliver, calle de S. Juan, en el mismo pueblo. 14

POR SIETE MIL LIBRAS LIMPIAS PARA el vendedor, se venderá una casa de nueva y sólida construccion, situada en la calle de Robador, la que produce 17 duros al mes, y solo se halla afecta á un censo de nueve libras de pension. Informarán de 10 á 12 de la mañana en el Dormitorio de San Francisco, n.° 7, entresuelo de la izquierda. Solo se tratará con el interesado. 5

SE VENDERAN DOS CASAS DE NUEVA construccion, sitas en las calles del Arco del Teatro, núm. 57, y de San Vicente, núm. 22, de esta ciudad, por el precio limpio de seis mil quinientas libras la primera, y diez mil id. la última. Informará el notario D. Magin Soler y Gelada, calle de los Baños, número 15, piso 2.° 2

A DOS LEGUAS DE ESTA CIUDAD ESTA de venta un edificio capaz para fabricacion de tejidos ó hilados, y tambien podria haber vapor para dicho objeto: está situado muy cerca del carril de Granollers y Sabadell. Al que le convenga podrá avistarse con don José Sardá, hojalatero, calle de la Puerta Nueva, n.° 17.

JARABE DEPURATIVO

DE DUVAL.

Es el que en los dolores, tumores, llagas de la boca y de la garganta y demás erupciones sifilíticas, así como en los humores frios y hérpes, usan M. Ricord y otros prácticos, dejándolos airosos en los casos mas desesperados; pues obra con una actividad tal que admira. Botica de Tremoleda, calle de Robador. 6

LICOR PARA TEÑIR

EL PELO.

El menos molesto de tantos métodos usados hasta hoy: basta pasar un cepillo mojado en este líquido por el pelo, y queda terminada la operacion.

Nota. No confundirlo con los que quieren imitarlo, pues de este el único depósito está en la botica de Tremoleda, calle de Robador.

TOS. El jarabe y la pasta pectoral de Ewars, tan conocidos y celebrados en todos los puntos de España, son los mejores pectorales conocidos hasta ahora. En efecto, curan con una prontitud milagrosa los resfriados de pecho, las ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda, y los ataques asmáticos. Jarabe 14 rs. botella grande, y ocho rs. la pequeña; pasta 10 reales caja La pasta de caracoles á 4 rs. caja. La pasta de liquen á 4 rs. caja. El jarabe pectoral de médula de vaca á 16 rs. botella, el de Lamouroux á 10 rs. botella, y además todas las pastas y jarabes pectorales conocidos, á precios sumamente módicos tanto para el público, como para los farmacéuticos.

Botica de Borrell, hermanos, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, en donde se hallan todos los remedios estrangeros conocidos hasta ahora. 4

No mas almorranas.

El bálsamo anti-hemorroidial del doctor Borrell, cura radicalmente las almorranas (morenas) sea cual fuere su estado y la causa que las haya producido. 30 rs. botecito.

Botica de Borrell, hermanos, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, en donde se hallan todos los remedios estrangeros conocidos hasta ahora.

No mas herpes.

La esencia y pomada anti-herpéticas de Botte son el mejor remedio para la curacion radical de los herpes (brians) y demás enfermedades de la piel. A millares se cuentan las personas curadas con estos remedios, que tenian necesidad de ir todos los años á tomar los baños y aguas sulfurosas. 16 rs. bote de pomada. 16 rs. frasco de esencia.

Botica de Borrell, hermanos, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, en donde se hallan todos los remedios estrangeros conocidos hasta ahora. 0

VENTA DE UNA CASA.

En una calle de mucho tránsito de esta capital, se vende una casa fabricada de nueva, siendo sus maderas y la parte de albañilería con toda solidez; la casa da muy buena renta mensual. El que quiera enterarse de las condiciones de la venta y de la casa y lo demás concerniente á ella, puede pasar á casa del notario D. Francisco Just, que vive en la calle de la Ciudad, n.° 5, piso segundo, de once á una de la tarde; no entendiéndose con ningun agente, sino con el mismo interesado. 5

No mas tos.

PASTILLAS PECTORALES DE LA ERMITA, preparadas únicamente para la tos, ronquera y demas afecciones del pecho y garganta. La presteza con que obran y su feliz resultado, con especialidad en los padecimientos crónicos que parezcan incurables, han hecho correr la fama de su bondad por todas partes.

Precio 8 rs. caja con su prospecto.

Deposito principal, en casa de D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, número 4. Depósitos particulares: Dr. Astaló, pórtico de Xifré; Mataró, Dr. Salvañá; Gerona, Dr. Garriga; Tarragona, Dr. Cuchí, y Dr. Martí; Reus, Dr. Andreu; Figueras, Dr. Masferrer; Lérida, Doctor Abadal, y Valencia, Dr. Andreu. 12

MAQUINA DE VAPOR Y MOLINO.

La maquina que se anuncia en venta es de la fuerza de 20 caballos, construida en los acreditados talleres de John y Ednard Hall, de Dartford. El molino consta de seis muelas y de construccion sólida. Se vende por junto ó por separado. Las personas que deseen informarse de su precio y condiciones podrán dirigirse en esta ciudad á la calle de la Merced, número 18, entresuelo, ó bien en la de Mataró, á la fábrica de hilados de la calle de San Onofre, número 10, en donde están depositados dichos objetos. 12

PILDORAS DE MORISON

EL UNICO deposito autorizado por Real órden para la venta de las legítimas, calle Llauder, núm. 4, frente la zapatería, Barcelona. El agente general del colegio británico.—R. Cuyás. 14

LICOR aromático. Esta agradable bebida que aconseja Mr. Raspail, se tome despues de toda comida; con mucha prontitud efectua la digestion. Lo usan los que padecen de histérico, los débiles de estómago, ha hecho cesar á muchos el vómito, y es cordial eficaz contra sustos y desmayos.—

Se conserva todo el año. Botellas grandes 9 rs. pequeñas 5. Botica del Oriente, Rambla, número 26, al lado del cuartel de la Guardia civil. Tambien tenemos botellas grandes de 6 rs.

ROB legitimo de Laffecteur, para la curacion pronta, económica y radical de las enfermedades especiales, herpes, flores blancas, cánceres del útero, etc. etc.—Depósitos autorizados: en esta ciudad, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7; en Tarragona, botica del Dr. Cuchí; Gerona, doctor Carreras; Lérida, doctor Abadal.—El agente general, el doctor St. Gervais de Paris, Magin Ribalta. 1

POR UN MODICO CENSO SE DARA UNA casa vieja situada en la calle del Olmo. Darán razon en la calle Nueva de San Francisco, número 14, piso 3.° 8

RETORNOS.

DEL 15 DEL CORRIENTE EN ADELANTE, diligencias de Barcelona, Tarragona, Reus y Valls, de Magin Sagristá y Compañía, para mayor comodidad de los viajeros, saldrán dos diarias, la una á las 5 de la mañana, y la otra á las 5 de la tarde. El despacho en Barcelona está en la Rambla del Centro, n.° 26, al lado del cuartel de la Guardia civil; en Reus en la fonda de Aixemús, y en el meson del hospital; en Tarragona en la fonda de Santa Clara, y en Valls: en la calle de la Cort. 6

ALQUILERES.

HAY PARA ALQUILAR EN SITIO DE los mas céntricos de esta ciudad una tienda con un grande y cómodo primer piso, siendo este independiente de la tienda si se quiere. Al que le convenga podrá dirigirse al primer piso de la casa n.° 21 de la calle de Mercaders, que darán razon. 9

EN LA CALLE MAS ALTA DE SAN PEdro, núm. 68, hay un segundo piso y un tercero, este con una cuadra muy capaz y á propósito para telares, y con las mejores luces y vistas, siendo el precio muy moderado. Darán razon en la bajada de Santa Eulalia, núm. 1.°, cuarto principal 14

ESTA PARA ALQUILAR A UN PRECIO moderado, un primer piso de bastante capacidad, muy buenas luces, con jardin y lavadero, situado en la villa de Nuestra Señora de Gracia, calle Mayor, n.° 94, cerca de la Travesera, enfrente la calle de las Chimeneas. La persona que le convenga puede avistarse con el sastre de la tienda de la misma casa, quien le dará las llaves y enterará de su precio. 5

EN LA CALLE DE LA PUERTAFERRISA, n.° 14, hay un segundo piso muy espacioso de buenas luces y con terrado, con esposicion al mediodia. Informará el memorialista de la misma casa. 5

EN UNA CASA NUEVA, SITUADA EN buen paraje, hay para alquilar tres pisos que aun no han sido ocupados: uno de diez y ocho, y dos de diez y seis duros mensuales cada uno: son capaces y están muy bien arreglados. Informará el chocolatero del lado de la florista de la calle del Duque de la Victoria. 12

EN LA PLAZA DE SANTA CATALINA, casa número 2, hay un segundo piso para alquilar, con agua viva, pintado y arreglado de nuevo: en la misma, hay tambien una tienda con su almacen y entresuelo para alquilar. Darán razon la calle de la Palma, tienda de albañil de la misma casa. 12

EN LA CALLE DE JUPI, N.° 5, INMEDIAto á la plazuela de Arrieros, hay un segundo piso pintado de nuevo, que se alquilara por cinco duros mensuales. Darán razon en el mismo piso. 3

PERDIDAS.

EL VIERNES SANTO VISITANDO LOS monumentos, se le cayó á una niña un brazalete de oro hecho de cadena llana, ancha. La persona que lo haya recojido, y se sirva devolverlo en la calle de Vigatans, n.° 4, travesia de la Platería, donde se le enseñará el compañero, y á mas de agradecérsele se le gratificará su devolucion. 13

HALLAZGOS.

SE HA ENCONTRDO UN RELOJ, LA PERsona que le pertenezca, podrá presentarse en la calle del Arco del Teatro, núm. 53, piso segundo, que dando las señas se le entregará. 1

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 13 de abril de 1855.

	8 dias vista. Dinero.	Papel.			8 dias vista. Dinero.	Papel.	
Madrid....	1|4		0|0 daño.	Zaragoza .	1|2		0|0 daño
Cádiz.....	1|8		id. beneficio.	Coruña....	3|4		id. id.
Sevilla.....	1|4		id. id.	Valladolid	par		
Málaga....	1|2		id. id.	Almería...			
Granada..	1|2		id. daño.	Tarragona		1|4	id. id.
Bilbao.....			id. id.	Reus.....		1|4	id. id.
Santander	1|2		id. id.	Palma.....			
Murcia....	1|2		id. id.	Gerona			
Alicante..			id. beneficio.	Lérida.....			
Valencia..	par			Gibraltar..			

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 p. c. . . .	de 32	1|2	á 32	9|16	p. c. valor sobre el nominal	
Títulos del 3 p. c. diferido. . . .	de 18	7|16	á 18	9|16	p. c. id.	id.
Billetes de calderilla.	de 94	1|8	á 94	5|8	p. c. id.	id.

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado						Observaciones.
Banco de Barcelona 1.ª série. .	4,000 rs.	25 p. c	de	57	1|2	á 57	3|4 0|0 val.	sobre Nl.
Idem 2.ª idem. . .	4,000 rs.	10 p. c.	de	36	1|2	á 37	id.	id.
Alumbrado por el Gasal portador.	4,000 rs.	Todo.	de	144		á 144 1|2	id.	id.
Barcelonesa de Seguros marítimos	25,000 rs.	5 p. c.	de	49	1|4	á 49 1|2	id.	id.
Comp.ª cat.ª general de Seguros	5 000 rs.	6 p. c	de	22	1|8	á 22 1|4	id.	id.
Ibérica	5 000 rs.	6 p. c	de	16	1|8	á 16 1|4	id	id
Camino de hierro de Mataró	2,000 rs.	Todo.	de			á	id	id.
Id. de Centro, sec. de Martorell .	2,000 rs.	50 c	de	45	7|8	á 46	id.	id.
Española Industrial .	2,000 rs.	Todo.	de	96	1|4	á 96 1|2	id.	id.
Fabril Algodonera.	2,000 rs.	Todo.	de	106		á 106 1|2	id.	id.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA MAHON.

Saldrá el sábado 14 del corriente, á las dos de la tarde, el vapor español «Mahonés», su capitan don Pedro Carreras; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, n. 14. 0

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá hoy sábado 14 del corriente, á las tres de la tarde el vapor-correo «Barcelonés», su capitan don Gabriel Medinas; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, n. 14. 0

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas Vilredo, su capitan D. J. Castellá, el 15 de abril, á las 9 de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n.° 9, esquina á la de Codols. 13

PARA MALAGA DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad el laud español San Antonio, su capitan Ros; admite parte de carga. Lo despacha D. E. Dauner, calle de Dulce, núm. 12. 1

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá á mediados del presente abril el bergantin Bravo; admite carga á flete y pasajeros, á los que ofrece el capitan D. Daniel Mauri, el esmerado trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de la Plata, n.° 4, piso 1.° 3

PARA CHARLESTON.

Saldrá del 10 al 15 del corriente la muy sólida y velera fragata «Fraternidad», su capitan don José Blay, admite carga á flete y pasajeros para los que tiene una espaciosa y cómoda cámara.

La despacha los señores Girona hermanos. 8

PARA BUENOS AIRES.

Saldrá del 15 al 20 del presente mes el pailebot No fué vencido, al mando del capitan don Francisco Urgell; admite parte de carga á flete y pasajeros. Se despacha en la plaza de Palacio, casa n.° 13. 9

PARA LA HABANA.

Saldrá á la posible brevedad el bergantin español «Corinne»; para cuyo punto admite un pico de carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Lopez y Le Monnier, calle de la Carassa, n. 1, piso principal 0

PARA LA HABANA.

Saldrá á últimos del corriente mes el bergantin español Panchita, su capitan D. José Castellá; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 16, piso segundo. 13

PARA SANTIAGO DE CUBA DIRECTAMENTE.

Saldrá del 15 al 20 del presente abril, la muy velera fragata nueva Teresa Cubana; admitiendo carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece su capitan D. J. Manuel Bolivart, el buen trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de la Puerta-ferrisa, n.° 7, cuarto principal de la derecha. 13

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá del 25 al 30 del corriente el bergantin español «Josefina», su capitan Larimaya; admite un resto de carga á fletes. Se despacha en los pórticos de Xifré, n. 11. 0

PARA LA HABANA.

El bergantin Victoria, capitan D. Lorenzo Juliá, saldrá del 20 al 25 del corriente. Admite un pico de carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Llauder, n.° 5, entresuelo. 5

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 3 d. laud Salvador, de 27 t., p. Francisco Castañer, con 113 cerdos á don Juan Gomez.

De Palma en 16 horas vapor Barcelonés, de 46 t, c. don Gabriel Medinas, con 8 baules cal-

zado y 268 bultos frutas, aceite y aceitunas á don Juan Amell y Milá, 20 pipas aguardiente á la órden, 55 qq. corteza de encina á don Gerónimo Deu, 19 ar. manteca de cerdo á don José Casadesús y otros efectos, la correspondencia y 33 pasajeros.

De Gijon en 64 d. bergantin Arrogante Asturiano, de 75 t., c. don Fructuoso Santamarina, con 116 cajas vidrios á don Gerónimo Rull, 30 id. á los señores Roura hermanos, 7 id. á don Lorenzo Grasner, 4 id. á don José Catalá, 2 id. á don José Monteis, 1 id. á los señores Smith y compañía, 6 id. á don M. Tarafa, 5 id. á don Francisco Llozart, 4 id. á don Ramon Girona, 7 cajas acero y 1141 qq. hierro á don Ramon Rovira, 160 id. de tránsito, 102 id. colado á don Valentin Esparó, 17 barriles manteca de cerdo á don Baltasar Fiol, 10 cajas conservas á don Pedro Biancafort y 16 pipas carnazas á don Pedro Capdevila.

De Valencia en 2 d. laud Moises, de 42 t., p. Vicente Cubells, con 600 carneros á D. Estéban Llobet, y 200 sacos arroz á la señora viuda Aviñó.

De Cullera en 4 d. laud Céfiro, de 38 t., p. Mariano Ballester, con 240 sacos arroz á D. Joaquin Martí y Codolar, 17 id. á D. José Noguera, 150 id. á D. Juan Fontanillas y 40 id. á la señora viuda Aviñó.

De Alicante y Alfaques en 14 d. laud S. Pedro, de 24 t., p. Cristóbal Benasco, con 850 fanegas trigo á los señores Castelló y compañía.

De Valencia en 2 d. laud Santo Cristo, de 28 t., p. Antonio Saura.

Además 11 buques para la costa de este Principado con 166 pipas vino trasbordo, 20 id. á don José Pintó, 70 cargas obra de barro á don Buenaventura Presas, 1000 ladrillos y 100 qq. hierro refractario á don José Casadesús, carbon, leña y madera.

Id. inglesa.

De Glasgow en 41 d, bergantin-goleta Nymph, de 124 t., c. L. Bache, con 210 t. hierro á don Buenaventura Solá y Amat.--Ha tenido entrada por Sanidad á las tres de la tarde.

VIENTOS

A las doce de la noche	O. flojo.
Al amanecer	O. id.
A las doce del dia	S. id.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Doña Isabel II por la Gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: Que las Córtes constituyentes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Art. 1.° Se autoriza la constitucion de la sociedad anónima titulada «Compañía del ferro-carril de Alicante á Almansa» para que construya y esplote la espresada línea, con arreglo á la concesion otorgada por Real decreto de cuatro de setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, y alteraciones que acuerden las Córtes al aprobar la ley definitiva de concesion del ferro-carril de Alicante á Almansa.

Art. 2.° Se aprueban los estatutos y el reglamento que la citada compañía ha formulado de conformidad con las bases orgánicas de la escritura de su constitucion, en cuanto no resulten modificados por el acuerdo de la Junta general de suscritores celebrada en veinte de marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro, que se ha de observar como parte de los mismos estatutos.

Art. 3.° Se aprueba la cesion que D. José Viudes y Gordoqui, Marques de Rioflorido, como concesionario de la línea del ferro-carril de Almansa á Alicante, hizo por escritura de veinte y cinco de marzo de mil ochocientos cincuenta y tres en favor de la espresada compañía anónima.

Art. 4.° El Gobierno declarará constituida la citada sociedad anónima para los efectos prevenidos en la ley de veinte y ocho de enero y reglamento de diez y siete de febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio nueve de marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco.=YO LA REINA.=El Ministro de Fomento, Francisco de Luxán.

Industria.

Excmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.) ha visto con especial agrado la oferta hecha por las empresas de vapores tituladas de Navegacion é industria y de Bofill y Martorell, y por la que representa Mr. Lichtenstein, de Cette, de conducir gratuitamente á los puertos franceses los objetos destinados á la esposicion de Paris. Apreciando S. M. en su justo valor tan desinterado proceder, me encarga lo manifieste así V. E. á las citadas empresas, dándoles las gracias en su Real nombre.

De órden de S. M. lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1855.=Luxán.=Sr. Gobernador de la provincia de Barcelona.

(Gaceta núm. 802.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 10 DE ABRIL DE 1855.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID.

Fondos públicos al contado.—Títulos del 3 por 100 cons. á 32,35.—Id. pequeños, á —Inscripciones de id. id. á p.—Títulos del 3 p. c. diferido á 18,35 d. —Inscripciones de id. á .—Material del Tesoro preferente con interes á d.—Id. no preferente con interes á d. —Id. sin interés á d.—Partícipes legos convertibles á p. c. d.—Id. del 4 y 5 p. c. á d.—Amortizable de primera á d.—Id. de segunda á

Acciones de carreteras 6 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1848 de á 1000 rs. Cabrillas á Id. de 1 de julio de 1843 de á 1000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de á 4000 rs. á —Id. de á 2000 á ---Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 á d. Id. 31 agosto de 1852 de á 2000 rs. á d.

Acciones del Banco de San Fernando 99 d.

Ferro-carriles.—De Aranjuez á Almansa, á

Sociedades.—Canal de Castilla, de 4000 rs., desembolso todo, á d.—Seguros generales, de 10,000 rs. 2 p. c. á ps. —Gas de Madrid, de á 1000 rs., todo, á p.—Canalizacion del Ebro de á 2000 p.

Cambios.—Lóndres á 90 d. 50,75 p. p.1 p. f.—París á 8 d. 5 f. 26 c. p. p.1 p. f.—Alicante par d.—Almería 1|4 b.—Badajoz 3|4 p. d.—Barcelona par d.—Bilbao 1|2 d. b.—Búrgos par d. —Cáceres 1 p. d.—Cádiz 3|4 b.—Córdoba 1|2 d. d.—Coruña 1|2 d. d.—Granada par d.d.—Jaen 3|4 p. d.—Málaga 1 b.—Murcia par d. d.—Oviedo 1|2 p. d.—Palencia 1|2 p. b.—Santander 1|4 b.—Santiago 1|4 d.—Sevilla 5|8 d. b.-Valencia par p. d.--Valladolid 1|2 p. b.-Zaragoza 5|8 p. d.

Se nos autoriza por las autoridades militares del Maestrazgo para desmentir de la manera mas terminante cuanto se ha dicho sobre conspiraciones descubiertas en Morella y levantamientos carlistas en el Maestrazgo. Todo es falso, reinando en aquel pais la mas completa tranquilidad. No hay una sola partida facciosa en todo aquel territorio.

—Nada se ha dicho en estos últimos dias sobre modificacion ministerial. Está aplazada hasta dias despues de la votacion por las Córtes de la ley relativa á la Milicia, y no faltaba ayer quien asegurase que la modificacion se limitaria al ministro de Gracia y Justicia y al de Marina, si se obstina en retirarse, como desea.

—Se habla de la celebracion próxima de una gran junta, á la cual serian invitados á asistir todos cuantos han pertenecido al partido moderado, con objeto de formular el credo político de las opiniones conservadoras, y oponerse tanto á la disolucion de este partido como á los esceses de una reaccion en el porvenir.

Nosotros aplaudiremos estos esfuerzos y este proyecto, que acabarán por despejar la posicion política de todo el mundo. Es indudable que si el partido conservador proclama hoy las ideas que tenia, y con que gobernó en 1838, que si acepta en la Constitucion de 1845 las modificaciones exigidas por la opinion, y por las lecciones de la esperiencia, ya sobre libertad amplísima de la prensa y derecho propio de reunion en el parlamento, como sobre la imposibilidad absoluta de cobrarse impuestos que no estén votados por las Córtes; es seguro que si el partido conservador proclama hoy, como en 1853 y 1854, la necesidad de la reforma parlamentaria y de las leyes administrativas de 1846 y está decidido á caminar con paso prudente pero firme en la desamortizacion, todos tendremos á honor el ser conservadores y de seguro lo serán á nuestro lado. llámense como se quieran, los progresistas de órden que no han sacrificado sus principios en aras de la democracia. Pero si á otra cosa se quiere conducir al partido conservador, es indudable tambien se quedarán solos los que sueñen con reacciones y restauraciones imposibles.

—De una carta de París publicada en el *Diario Español*, tomamos estas curiosas noticias:

«Los personages reunidos en Trieste, con motivo de la muerte de D. Cárlos, han marchado nuevamente á sus habituales residencias. Montemolin debe estar ya de regreso en Nápoles ó camino de Nápoles; D. Juan ha vuelto á Lóndres sin ir á ver á su esposa, que desde Venecia ha trasladado su residencia á Módena. Ustedes saben que esta princesa es hermana del duque reinante en el pequeño estado cuya capital acabo de nombrar, y hermana de la esposa del conde de Chambord. Lo que no sé si sabrán Vds., es que D. Juan de Borbon estaba materialmente separado de su consorte desde hace bastante tiempo, y que han sido inútiles cuantas gestiones se han hecho antes de ahora, y ahora, para conseguir la union y reunion de este matrimonio, estrellándose siempre todas las tentativas en la tenacidad y el amor propio de los dos cuñados.

Porque parece, en efecto, que en una de las cuestiones domésticas, habidas entre Don Juan y su esposa, intervino á favor de esta su hermano el duque de Módena; los dos cu-

ñados hubieron de acalorarse; hubieron de faltarse algo, y el duque hubo de hablar á Don Juan como soberano en sus estados, y aun de hacerle alguna amenaza. Desde entonces D. Juan de Borbon abandonó los dominios de su hermano político, y no ha habido medio de conseguir que volviera á ellos. La esposa de Don Juan, que ha residido algun tiempo en Venecia al lado de sus hermanos los condes de Chambord, ha debido perder toda esperanza y abandonar toda idea de union con su marido, al menos por ahora, y ha vuelto á fijar su residencia en Módena al lado de su hermano el duque reinante, á quien parece quiere mucho, y de quien es muy querida. He oido hacer grandes elogios de esta princesa; dicen que es esbelta, hermosa, elegante, bondadosa, y tambien algo sorda. Ella tiene consigo á los dos hijos de su matrimonio con D. Juan.

¿Qué habrán resuelto los personages carlistas reunidos en Trieste? Lo ignoro ciertamente; pero tengo por averiguado y seguro que se preparan para intentar algo formal sobre España; que hacen cuantos esfuerzos pueden para reunir armas y recursos, porque su deseo y su intento es presentarse con medios de alguna importancia; de modo que desde el primer dia de poner Montemolin y sus mas nombrados jefes los piés en España, se vean en posicion y disposicion de inspirar cuidado á sus contrarios, aliento y esperanza á sus amigos y partidarios. En ese pais trabajan mucho, y trabajan de zapa, para hallar base sólida sobre que obrar activamente; en Inglaterra y Francia y Alemania buscan dinero y esperan hallarle; en Bélgica y la Gran Bretaña se procuran armas. Mucho trabajan; muy felices se las prometen; yo creo se equivocan grandemente.»

—Dice *La Nacion*:

«El señor Duque de la Victoria y los generales O'Donnell, Concha (D. Manuel), Zabala y Dulce paseaban reunidos en el Prado en la tarde del sábado, precisamente cuando la oposicion pronosticaba un cataclismo. Es de suponer que los enemigos de la revolucion de julio no verán con gusto espectáculos de esta clase, que revelan la cordialidad y armonía que reina entre nuestros mas ilustres generales.» (*Epoca.*)

Por la via de Lóndres recibimos carta de nuestro corresponsal de la Habana con fecha 13 de marzo. En ella leemos las noticias siguientes sobre la fraguada conspiracion:

El dia 10 se celebró consejo de guerra contra los conspiradores D. Ramon Pintó, fraile esclaustrado, D. Julian Cadalzo, administrador que era de la fabulosa fortuna del conde de Peñalver, y D. Nicolás Pinelo, doctor en medicina. El fiscal de la Comision militar pidió pena capital para el primero, destierro por diez años, con retencion, para el segundo, y estrañamiento de los dominios de España para el tercero; pero los vocales unánimes han impuesto la pena capital á los tres, contra la defensa obstinada que hizo el asesor de la comision el señor Ochoa. Se dice que disintieron de la mayoría los dos vocales, el coronel del regimiento de Leon D. Bruno Gayoso y D. Nicolás Maby, coronel graduado de artillería; mas viéndose solos se unieron á los demás, y la condena fué únánime sin mas escepcion que la del asesor. Asistieron como vocales los señores coroneles primeros jefes de los regimientos de Barcelona, Leon, Cuba, Iberia é Isabel, D. Antonio Soler, D. Bruno Gayoso, D. Ramon Sanz, D. Isidoro Vital, D. Casimiro de la Muela y el coronel teniente coronel, jefe de la brigada de montaña, D. Nicolás Maby, y como suplentes el de igual clase de lanceros de la Reina D. Pedro Aguilar y el primer jefe de la guardia civil D. Agustin Jimenez Bueno, bajo la presidencia del brigadier D. Aquiles Rameau.

La conspiracion fué denunciada al general Concha en la noche del 26 de enero, por un tal Rodriguez, presidario en Ceuta de donde se fugó con algunos de los americanos allí sentenciados. Venia dicho Rodriguez con Cadalzo, quien lo curó del vómito, y le daba cuanto necesitaba, empleándolo en todos los serviaios de mas íntima confianza. Así es que pudo descubrir hasta los secretos de los armarios donde se hallaban los documentos mas importantes.

Por ellos se ha averiguado que la conspiracion tenia larga fecha, y se asegura que el tal Rodriguez pidió reiteradas veces audiencia al general Pezuela para revelarle la trama y que jamás se la concedió, aunque habló varias veces con el secretario. Desperado Rodriguez de una negativa tan obstinada, fué una noche en compañía de un tal Angel Ramos á esperar que volviese de paseo el general Pezuela, y habiendo conseguido por este medio preguntarle en la escalera de palacio si le habia dicho el secretario el empeño con que habia pedido una audiencia para descubrir una conspiracion, el general Pezuela le contestó: «Yo no soy general de paparruchas.» Ese dia llevaba Rodriguez sobre sí, 80,000 duros en letras y documentos de responsabilidad y muchas cartas para los corresponsales de los Estados Unidos, todo lo cual iba á poner en manos del Capitan general, segun se supone.

Se asegura tambien que de la Habana se habian dirigido 700,000 duros á los Estados

Unidos, pero no se dice por quien, sospechándose que sea porque se hallen entre los contribuyentes algunos europeos muy notables, lo cual conviene con la primer respuesta que dió Pintó en su interrogatorio. Preguntándosele si tenia parte en la conjuracion, contestó que la tenia en la que fraguaron los principales europeos y personas mas notables del pais para resistir las providencias con que el Capitan general Pezuela, sin pensarlo, favorecia la emancipacion de los esclavos.

Hace dias que partió para Madrid por la via de Lóndres el teniente coronel Llorente con pliegos para el gobierno. Los noticieros atribuyen esta marcha á los rumores de una declaracion de guerra por parte de los Estados Unidos.

A la salida del correo que nos ha traido estas noticias, se afirmaba que el auditor de Guerra, Cámba, no esta conforme con la sentencia de pena muerte para los condenados por la Comision militar.

—Dicen las *Novedades* que parece ser cosa resuelta la retirada de algunos ministros para fines de semana. Segun nuestras noticias no ha dimitido hasta ahora mas que el señor Santa Cruz, ministro de la Gobernacion. (*Clamor Público.*)

Madrid 10 de abril.

La *Gaceta* de hoy no trae Real disposicion alguna.

—La deuda flotante del Tesoro que en 1.° de marzo ascendia á 597.087.788 rs. 32 mrs. importaba solo el 1.° de abril 586.138,100 rs. Se vé pues que en marzo ha descendido desde luego 10.949.688 rs. 32 mrs. Pero todavía su disminucion real y efectiva ha sido mucho mayor, pues hay que rebajar ademas la cantidad que hayan satisfecho las Tesorerías de provincias en 31 de marzo por vencimientos del mismo dia, y aun debe tenerse en cuenta que la deuda se ha aumentado en marzo con la partida estraordinaria de 10.879,622-19, que en pagarés á cuenta de la Tesorería central se han dirigido á favor de D. Rafael Alvarez y Alfaro, hijo y heredero de D. Juan Alvarez y Mendizabal, para satisfacer el crédito que resultaba á favor del último por contratos y servicios que tuvo á su cargo en la época de 1823, conforme á lo determinado en la ley de 23 de febrero último. Las negociaciones de fondos verificadas en el mes de mazo con el Banco español de San Fernando y particulares, han tenido efecto con el descuento de 8 p. c. anual.

—Dos proyectos de grande importancia se preparan en el ministerio de Fomento para presentarlos inmediatamente á las Córtes: es el primero de *arbolados y riegos*, sobre el cual el señor Luxán ha oido al Consejo Real de agricultura: el segundo sobre *platerías*, tiene por objeto limitar de un modo completo los derechos y las obligaciones de los plateros, para que el público tenga seguridad que los objetos que compra son de buena ley, y no tienen mayor aleacion que la tolerada y permitida.

—El *Tribunal de honor de la prensa* ha empezado á funcionar discurriendo una cuestion entre el *Iris de España* y la *Soberania nacional*, con motivo de la calificacion que hizo el primero de estos periodicos de la conducta del señor Portilla, como comandante de la Milicia nacional, calificacion que la *Soberania nacional* apellidó *torpe y villana*. El *Tribunal de honor*, compuesto de los directores de la *Esperanza* y de la *España*, y de redactores del *Clamor Público* y del *Occidente*, ha declarado que la *Soberania nacional* ha faltado el primero á las prescripciones y miramientos de la discusion razonable y conveniente. Pero lo curioso en este asunto es que la *Soberania nacional* se ha negado á publicar la discusion del *Tribunal*, como correspondia, alegando que el artículo en cuestion no pertenecia á ninguno de sus habituales redactores. Nos hemos detenido á referir este suceso, porque él prueba que no mejorará mucho el tono de la polémica el *Tribunal de honor*, cuyo creacion engendró tan halagüeñas esperanzas.

—Hoy podemos ampliar las noticias que ayer dimos sobre la isla de Cuba y por cierto que poco podemos comunicar mas grave y mas interesante. Las noticias oficiales que se tienen hoy de la Habana no pasan del 9 de marzo, si bien de un momento á otro debe haberlas mas avanzadas. En dicha fecha todavia no habian desaparecido en aquella capital los temores de una invasion pirática. Son hechos ya demostrados, por el resultado de la causa de conspiracion que se ha formado: que en el momento que se hubiese presentado la espedicion pirática ante la isla, se habrian levantado mas de 50 partidas, cuyos jefes están ya presos ó descubiertos: que la prensa anglo-americana fué engañada ó comprada para que guardase silencio sobre la espedicion: que de Cuba se habia remitido á los espedicionarios cerca de un millon de pesos: que el «Massachusetts», el «Unit-States», y el «St. Lawrence» vapores de gran porte, estaban, no solo fletados, sino aun comprados para la espedicion, y que el general Quitman debia dirigirse con unos 3200 hombres en los tres vapores y algu-

nos buques de vela sobre la costa Norte del territorio de Puerto Príncipe. Dice una carta, publicada hoy por el *Clamor*, que la conspiracion fué denunciada al general Concha en la noche del 26 de enero, por un tal Rodriguez, presidario de Ceuta, de donde se fugó con algunos de los americanos allí sentenciados, por lo que disfrutaba de toda la confianza del conspirador Cadalso.

Pero sea de esto lo que quiera, y viniendo á la situacion actual de la isla de Cuba, y á la mayor ó menor posibilidad de que la espedicion pirática llegue á invadir sus costas, diremos que, comunicaciones de Nueva Orleans de 3 y 4 de marzo hacen temer que repuestos los filibusteros de la primera impresion que en ellos hizo el descubrimiento de la conspiracion, vuelven á su proyecto de tentar fortuna, aunque no sea mas que para justificar la inversion de los cuantiosos fondos de que han dispuesto. Parece que el dia 3 de marzo debió reunirse la titulada Junta cubana en Nueva Orleans, para oir á un agente del general Quitman que á la sazon se hallaba en Montgomery, Estado de Alabama; pero que por hallarse ausentes algunas personas se difirió la reunion hasta el 6 de marzo. Decíase en Nueva Orleans, pero siempre puesto en duda por otras muchas personas, que la espedicion se realizaria para el mes de abril, con cuyo objeto se remitian á Labin-City (costa de Tejas), donde se encontraban ya 400 hombres. Mas los mismos que esto decian estaban conformes en que nunca podria reunirse un millar de filibusteros.—Otra comunicacion de Nueva Orleans del 6 supone que la espedicion está detenida, por cuanto el general Quitman ha creido conveniente hacer otra tentativa en Washington, para obtener que el gobierno haga la vista gorda sobre su salida de los Estados-Unidos; pero de seguro qu esto no lo obtendrá á creer lo que, con repeticion, tiene dicho al gobierno español su representante en Washington, señor Cueto.

Acabamos de comunicar á nuestros lectores cuanto mas grave ha traido á Europa el último vapor, sobre nuestra isla de Cuba; pero sino hemos tenido inconveniente en dar publicidad á esos detalles, es, porque, aun suponiendo que sea cierto todo lo que se dice acerca de la proyectada espedicion pirática, podemos demostrar que si se presenta será instantaneamente iniquilada. Un periódico de hoy dice que el ejército de Cuba no pasa de 12,000 hombres, y en ello comete un error grave aunque disculpable, en personas que tan laudable celo demuestran por la seguridad de nuestra preciosa Antilla. Es cierto que las fuerzas que guarnecen hoy á Cuba han sufrido una baja sensible por efecto de que, perteneciendo á la quinta de 1848 la mayor parte de los soldados de los cuatro regimientos de infantería y cuatro escuadrones sueltos de caballería han debido recibir sus licencias á fin de 1854, ó cuando por desgracia los sucesos políticos de la Península impidieron que fuesen oportunamente reemplazados, pero aun así la fuerza total efectiva, de todas armas, que habia el 1.° de febrero de 1855 era de 15,384 hombres y 1.400 caballos. A esta fecha debe añadirse en la actualidad las compañías de licenciados formadas por el general Concha, las compañías de gallegos, 1000 hombres del regimiento de Cataluña, trasladados de Puerto-Rico á Cuba, 700 hombres del batallon de marina de San Fernando, en parte ya navegando, y otros 700 quintos del último sorteo que voluntariamente se han prestado á marchar á Ultramar y de los cuales mas de la mitad se acercarán ya á la Isla de Cuba. Se ve pues que el Capitan general dispone de cerca de 20,000 hombres, sin contar los batallones cívicos y la fuerza movilizable de los cuerpos de infantería y caballería de milicias disciplinadas. Con estos medios de defensa, bastantes, para que no se diga que no hay medios de resistencia, poco debe importar que 1000 ó 1500 filibusteros se atrevan á pisar una tierra que será su sepulcro. Tan positivo es que el mismo general Concha cree suficientes las fuerzas de que dispone en la actualidad, que ha renunciado armar los dos mil hombres de color para que le autorizó el gobierno.

Aun nos queda que decir cuatro palabras sobre otras noticias de Cuba.—Los periódicos de allá y de acá dan gran importancia á la mision que el general Concha ha dado al coronel Llorente, cerca del gabinete de Madrid; pero no debe ser esta mision muy urgente, supuesto que, á las últimas fechas, se encontraba en los Estados Unidos comprando 400 pistolas de 6 tiros para nuestra caballería.

Aun no ha sido pronunciada en definitiva la sentencia de muerte contra ninguno de los conspiradores de Cuba. El Consejo de guerra condenó á tres, pero no habiéndose conformado con esta sentencia el asesor, está pendiente el fallo del consejo de revision que establece la ley para tales casos. Respecto al cañonazo disparado por la corbeta Ferrolana sobre un buque correo de los Estados Unidos, suceso del que dimos á nuestros lectores ayer anticipada noticia, se sabe hoy que la Ferrolana disparó sobre el vapor-correo el Dorado, porque hallándose cruzando á distancia de diez ó doce millas del cabo de San Antonio, el correo anglo-americano no se detuvo á la primera señal para ser reconocido, cosa en que

al cabo consintió. Insistimos en que este asunto no debe tener resultados.—Decíase que en Santiago de Cuba se habian sentido el 20 de febrero dos ligeros sacudimientos de tierra.

—Hace dias que se viene anunciando un movimiento que tiene por objeto impedir que pase á ser ley del Estado el proyecto presentado por el gobierno, para impedir que la M. N. tome parte en los asuntos públicos. Díjose que tendria lugar el sábado 7; supónese luego que lo habria ayer á la salida de los toros; y por último afírmase que el movimiento tendrá lugar esta misma tarde, en el momento de que, aceptada la enmienda del marqués de Vega Armijo, quede votado el proyecto. Aunque menores que ayer, todavia tenemos hoy grandes esperanzas de que el órden no llegue á turbarse, por mas que, el haber visto una proclama que circuló anoche, en que se amenaza á los diputados que voten el proyecto, nos haga sospechar la existencia de un plan trastornador y agresivo. El mismo gobierno debe participar de nuestros temores, supuesto que, de acuerdo con el presidente de las Córtes, ha tomado providencias para que los alrededores del Congreso permanezcan despejados, y aun sabemos que por sí propio ha ordenado la prision de un oficial de reemplazo, á quien se supone jefe de los trastornadores. Para concluir este punto, repetiremos que están tomadas todas las medidas para aniquilar instantáneamente á cuantos perturben la tranquilidad pública.

—Por el ministerio de la Gobernacion, al que merece hoy una particular predileccion el ramo de Correos, se ha dirigido una invitacion al de Estado para que reanude y active las negociaciones que acerca de un convenio postal se siguen hace dias con la Inglaterra; y para hacer tocar desde luego á los respectivos gobiernos las ventajas de facilitar las comunicaciones por escrito, ha publicado el propio ministerio la Real órden que baja los portes de las cartas procedentes de las naciones con quienes no tenemos celebrados convenios postales. Además el señor Santa Cruz tiene decidido enviar un comisionado español al congreso postal que ha de celebrarse en París al mismo tiempo que la esposicion universal, para arreglar y sujetar á un tipo todos los convenios postales de Europa.

—Sabemos que la familia del señor Pacheco ha recibido noticias de este, fechadas en Roma el 31 del pasado. No acertamos á esplicarnos por tanto como carece el gobierno de comunicaciones oficiales, segun aseguran todos sus amigos; lo que da lugar á interpretaciones que probablemente serán exageradas, pero que sin embargo producen mal efecto.

—Ya se sabe que la diferida ha subido en los dias de Pascua á 18-45. Hoy por consecuencia sin duda de la escitacion que producen los debates del Congreso, se han presentado algo flojos. La diferida ha fluctuado desde el principio entre 18-35 y 18-40; se hicieron operaciones á 18-37 1/2. En consolidado se publicó una operacion á 32 35. Estos son los cambios que habia despues de Bolsa. Carreteras de agosto se han negociado á 61 1/2. El papel sobre París vale á 5 26; el Lóndres á 50-70; pero como se espera de un dia á otro el correo de América, se cree que bajará mas.

—La sesion de Córtes se abrió á la una y veinte minutos. Aprobada el acta se dió cuenta, entre documentos de menos importancia, de una comunicacion del gobierno, remitiendo el espediente formado con motivo de las últimas ocurrencias de Sevilla y de varias esposiciones de prelados y pueblos acerca de la desamortizacion. El señor Olózaga (D. José) escitó al presidente á que hiciera alejar de las inmediaciones del Congreso la gente que empezaba á agruparse en ellas, pues si aquella gente tenia la dicha de vivir sin trabajo podia irse de paseo, donde su presencia no comprometiera la tranquilidad pública y la libertad de las Córtes. El presidente contestó que tenia tomadas todas las determinaciones para que no se agrupára el público en torno del Congreso, y el señor O Donnell añadió que el gobierno no tenia miedo, y que al primer amago de desórden acudiria á reprimirle con la velocidad del relámpago. El señor Jaen preguntó al gobierno si era cierto que habia destinado á Cádiz al señor obispo de Osma, y el señor ministro de Gracia y Justicia contestó que en efecto se le habia mandado pasar á aquella ciudad á esperar órdenes. El señor García Ruiz y el señor Rivero preguntaron al señor ministro de la Gobernacion acerca del estado del espediente sobre deportados á Filipinas, y el segundo acerca del relativo al desarme de parte de la Milicia Nacional de Málaga. El señor Santa Cruz satisfizo á los interpelantes. Continuando la discusion del voto particular del señor Navarro Zamorano, habló ligeramente en pró el señor Bertemati, el señor Peña le sucedió en contra; habló en pro el señor García Ruiz, quien dijo que debian reemplazar á algunos ministros otros liberales. El señor Luxán contestó con indignacion á estas palabras, recordando sus sacrificios por la libertad. Las palabras del señor Luxán fueron acogidas con grandes señales de aprobacion. Despues de algunas rectificaciones se procedió á la votacion nominal, y el dictámen particular del señor Navarro Zamorano fué desechado por 144 votos contra 61. El señor Gil Sanz y otros dipu-

tados de la izquierda presentaron una proposicion incidental para que las Córtes manifestáran que estaban altamente satisfechas de la Milicia Nacional de Madrid y de la del reino, y que contaban con su apoyo para asegurar la libertad ; su autor la apoyó, el gobierno manifestó que se adheria á ella, y fué aprobada *unánimemente* por 211 votantes, entre estos todos los ministros. Casi todos los conservadores y algunos progresistas templados se abstuvieron de votar. Entrando en la discusion del dictámen de la mayoría, se leyó una enmienda del demócrata señor Arriaga, en la que, al mismo tiempo que se prohibe á la Milicia el representar cuando está con las armas en la mano, se le concede que lo haga pacíficamente en la misma forma que las leyes permiten á otras corporaciones populares. Esta enmienda fué apoyada por su autor, quien quedaba hablando á las seis de la tarde, habiéndose prorogado la sesion.

—Los alrededores del Congreso están hoy, como los dias pasados, cuajados de gente, pero los centinelas no dejan aproximarse al edificio. En el interior el presidente ha tomado otras precauciones, tales esmo abrir todas las puertas y hacer subir á algunos nacionales de la guardia á las habitaciones superiores. El Duque de la Victoria, al frente del ministerio, se halla en su banco sin abandonar el salon. (C. P.)

Paris 10 *de abril.*

Los rusos desmienten la noticia de la muerte del príncipe Menschikoff, pero no niegan sin embargo que está gravemente enfermo.

—Leemos en el *Sunr* : « *Deal* 9 *de abril.*—Toda la escuadra del Báltico ha salido en la direccion del Este, escepto el *Ajax* y la lancha cañonera *Ruby.*»

—Copiamos de la *Patria* : « Hemos recibido noticias de los Estados Unidos que alcanzan al 27 de marzo.—Toman cada dia mayor consistencia los rumores de modificaciones ministeriales. Un parte de Washington, que publica el *New-York-Herald*, anuncia los cambios siguientes en los altos cargos del Estado: M. Cushing será nombrado ministro en Paris, M. Campbel será enviado á Roma, y M. Mac Clelland irá á China. Otro parte, dirigido desde Filadelfia al mismo periódico, arregla del modo siguiente las carteras ministeriales: M. George M. Dalas, ministro de Estado ; M. Hovelt—Cobb, de Hacienda ; el gobernador Wright, del Interior ; T. C. Breckenridge, de la Guerra ; P. Soulé, de Marina; Wm. M. Gwin, de Correos, y Henry A. Wise, de Justicia.—Damos esta lista por lo que vale, y como indicio de cambios ministeriales inminentes.

Las relaciones de los Estados-Unidos con Cuba se van haciendo cada dia mas difíciles. M. Thompson, vice-cónsul de los Estados-Unidos en Sagua, ha sido preso y conducido á la Habana, acusado de tener en su poder armas de guerra. No obstante, luego de llegado á la Habana, el Capitan general le dejó en libertad bajo su palabra.—No ha tenido aun lugar la ejecucion de los sentenciados á muerte por crímenes de alta traicion y conspiracion. Créese aun que á peticion del Auditor de guerra se conmutará la pena. »

—Las noticias de Persia recibidas por los últimos correos anuncian la llegada á Teheran del enviado inglés, M. Murray, quien fué recibido por el Shah con los mayores honores, pero sin haber conseguido no obstante nada de positivo. Las condiciones que la Persia pone para entrar en la alianza contra la Rusia son bastante singulares : quiere que la Francia y la Inglaterra le garanticen la devolucion de la provincia de Karabagh, que le fué quitada por los rusos.—Por otra parte, y esto es sin duda lo mas curioso de la política de la córte de Teheran, el Shah está dispuesto á ofrecerse á la Rusia, si esta consigue que se le entregue, como compensacion del territorio que se vió obligado á cederle, la provincia de Kerbella, perteneciente á la Turquía.—En esta alternativa, los persas han reunido en Sultanich un ejército de 50,000 hombres con 100 piezas de artillería. Pero aunque estas tropas están bien equipadas, el Shah carece de recursos para hacerlas entrar en campaña.

Montpeller 12 *de abril.*

Partes telegráficos eléctricos particulares.

Paris 11 *de abril, á las ocho de la mañana.*

«El *Monitor* de esta mañana publica un artículo que ocupa seis columnas, sobre la parte militar de la espedicion de Oriente.—En sus instrucciones dadas al general en jefe, el Emperador previó tres casos : 1.° marchar al encuentro de los rusos en los Balkanes ; 2.° apoderarse de la península de Crimea ; 3.° desembarcar en Odessa ó en cualquier otro punto del mar Negro.—Para que fuese posible una campaña en el Danubio, hubiese sido menester la cooperacion del Austria. Por su parte el Austria, antes de obrar, queria estar segura de la Alemania y tener 500,000 soldados sobre las armas. Despues de la retirada de

los rusos sobre el Danubio, los generales del ejército espedicionario decidieron el desembarco en Crimea. Las instrucciones dadas al mariscal Saint-Arnaud aconsejaban desembarcar en Kaffa y avanzar hácia Simferopol, donde probablemente se libraria una batalla.—En caso de quedar derrotados los aliados, debian retirarse á Kaffa; pero en caso de triunfo, sitiar Sebastopol.—Desgraciadamente, continua el *Monitor*, no se siguieron estos consejos. Los generales intentaron un golpe de mano, ganaron la batalla de Alma, pero reconocieron que sin la posesion de un puerto carecian de base de operaciones y de punto de abasto. En esta situacion, flanquearon hácia la costa Sud de Sebastopol, pero sin poder circunvalar completamente la plaza.—El *Monitor* anuncia al terminar, que publicará próximamente un artículo sobre las negociaciones.

—Las sesiones del Cuerpo legislativo se han prorogado hasta el 14 de abril.

—El *Morning Post* publica un parte de Crimea del 31 de marzo, segun el cual nada importante habia ocurrido en esta fecha delante de Sebastopol.—Una parte del ejército aliado empezará próximamente las operaciones en campaña. Omer-Bajá debe tomar la ofensiva por la parte de Eupatoria. Las operaciones contra Sebastopol deben empezar el 3 de abril.

—Consolidados, á 92 1|2, sin variacion.»

ULTIMAS NOTICIAS.

Paris 11 de abril, por la tarde.

«La *Independencia belga*, recibida hoy en Paris, dice que se habla aun del viaje del Emperador á Crimea. Durante su permanencia en Lóndres, S. M. debe ponerse de acuerdo con el gobierno de la Reina, relativamente al mando en jefe del ejército aliado.

—En oposicion á lo que se ha dicho por los diarios alemanes, el *Morning Chronicle* pretende que los plenipotenciarios rusos no han recibido aun sus nuevas instrucciones.

—En la Bolsa de Paris de esta tarde se hablaba especialmente del artículo del *Monitor*, que era muy diversamente interpretado. Los fondos han bajado un poco.

—Consolidados, á 92 3|8.»

—Leemos en una correspondencia del *Correo de Marsella*:

«El 27 hubo en Constantinopla un gran consejo en casa de Rifaat-Bajá, al que asistian los embajadores de Francia, Inglaterra y Austria, para fijar las instrucciones que debian darse á Aali-Bajá Hé aqui en que términos se han acordado los puntos principales concernientes particularmente á la Turquía:

1.° El Sultan no admite, bajo ningun pretesto, ni bajo forma alguna, el protectorado de las potencias. La Puerta por otra parte no accede sino contra su voluntad al protectorado comun de las provincias Danubianas.

2.° La Turquía está pronta á hacer abandono de sus indemnizaciones de guerra si podian ser obstáculo á la conclusion de la paz. En todo otro caso, sostendrá su derecho de reclamar una indemnizacion.

3.° La Turquía está resuelta á no consentir en el establecimiento de un arsenal europeo en una parte cualquiera de su territorio.

En todas las cuestiones que se agitan, Aali-Bajá deberá siempre consultar á su gobierno, y las resoluciones de la Turquía no se tendrán por definitivas sino despues que el Sultan las haya aprobado.—La embajada de Aali será verdaderamente espléndida, pues lleva consigo seis secretarios, diez y ocho criados y un numeroso personal de oficiales é intendentes.»

PARTE TELEGRÁFICO PARTICULAR.

Madrid 11 de abril.

Anoche hubo un motin que fué reprimido por la Milicia. Están presos 15 agitadores.
Hoy reina la calma mas completa.
El proyecto de ley de la Milicia será probablemente aprobado.

BOLSA DE HOY.

3 p. c. á 32'45.—Diferido 18'35.

BOLSA DE PARIS.

3 p. c. á 69'65.—4 1|2, 94.—Interior español, 31 1|8.—Consolidados, 92 4|8 á 92 5|8, 92 2|8 á 92 3|8.

E. R.—ELIAS JEPÚS.

Imprenta de Antonio Brusi, calle de la Librería, núm. 22.